BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVIII - Nº 206
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Fondos de Comercio Pág. 11
Minas Pág. 11
Sociedades Comerciales Pág. 12

ASAMBLEAS

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES VILLA DE LUQUE

CONVOCATORIA - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Club de Pescadores y Cazadores Villa de Luque, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 30 de octubre de 2024 a las 21 hs. en nuestras instalaciones ubicadas en predio denominado Pueblo Ruiz de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado 29/02/24. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. Septiembre de 2024.

3 días - Nº 557302 - $ 4172,40 - 16/10/2024 - BOE

COOPERATIVA TAMBERA LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA LTDA.

COOPERATIVA TAMBERA "LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA" LTDA.MAT. Nº 1610 DTO. Nº 443- SERIE "A" del 04/09/1947- IPJ-BV. ALVEAR Nº 159- VILLA MARIA- CBA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA TAMBERA "LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA" LTDA., POR EL EJERCICIO ECONOMICO Nº 77 CERRADO CON FECHA 31/12/2023. Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de octubre de 2024 a las 19 hs en la sede de la entidad, sito en calle Bv. Alvear Nº 159. de esta ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente orden del día:1-Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2-Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los tiempos previstos estatutariamente sobre los mencionados ejercicios. 3- Lectura y consideración de las memorias, Estados de Situación Patrimonial, cuadros, Estados de recursos y gastos, Anexos, informes del síndico y contador certificante, todo ello correspondiente al ejercicio Nº 77, cerrado con fecha 31/12/2023. 4- Proyecto de distribución de excedentes, capitalización y retorno del ejercicio Nº 77 cerrado con fecha 31/12/2023. 5-Consideración del aumento del valor de la cuota de mantenimiento cooperativo. IMPORTANTE:ART. 32 Del Estatuto social; las Asambleas sociales se celebraran en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguirse quorum, se celebrara la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera fuere el número de socios presentes. Fdo. Cristian Merlo Presidente- Antonella Ferreyra Secretaria.

8 días - Nº 556672 - $ 30170,40 - 16/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAGUNA LARGA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA - SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAGUNA LARGA Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28/10/2024 a las 20:00 horas en la sede social de la institución sito en calle San Luis esquina 25 de Mayo de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º)Elección de dos asociados para que controlen el acto eleccionario y firmen el acta de asamblea en conjunto con el presidente y secretario.- 2º)Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Anexo e informe de la Comisión Revisadora de Cuenta por el ejercicio cerrado el 15/06/2024.- 3º)Renovación total de comisión directiva por vencimiento de cargos. 4º)Renovación total de comisión revisadora de cuenta por vencimiento de cargos. 5º) Reforma de los artículos: artículo 6°, artículo 9°, artículo 10°, artículo 18°, artículo 20º, artículo 25°, artículo 28º, artículo 30°, artículo 31º, artículo 34º, artículo 36º, artículo 38º, artículo 39º, artículo 40º y artículo 42º del estatuto social a los fines de adaptarlo a las exigencias establecidas por el Código Civil y Comercial de la Nación y lo reglado por el artículo 3° del Decreto reglamentario Nº 957-04, reglamentación ley provincial de Córdoba nº8058. 6º)Aprobación de texto ordenado. 7º) Causas asamblea fuera de termino.- El secretario.

1 día - Nº 557626 - $ 2694,90 - 16/10/2024 - BOE

DARSIE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de DARSIE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Alvear Nº 762 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 63, iniciado el 1º de junio de 2023 y finalizado el 31 de mayo de 2024; 3º) Destino de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos; 4º) Remuneración al Directorio; 5°) Gestión del Directorio por su actuación durante el ejercicio en cuestión; 6°) Tratamiento de la procedencia de aclarar, rectificar y/o ratificar las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 87 de fecha 29 de junio de 2022; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 88 de fecha 1º de noviembre de 2022; y (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 89 de fecha 06 de diciembre de 2023; y 7º) Autorizaciones para realizar

los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 24 de octubre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 557686 - $ 28905 - 16/10/2024 - BOE

ASOCIACION VILLA MARIA DE BOCHAS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2024, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en Bv. Italia 52, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos delegados para que suscriban el acta de asamblea. 2) Cambio de sede social. 3) Tratamiento del Informe Final de Comisión Normalizadora. 4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. 5) Elección de Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Penas.

3 días - Nº 558251 - $ 3282,30 - 18/10/2024 - BOE

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre del 2024 a las 19.00 horas, en el domicilio de la sede social de Camino San Carlos Km 8 de la Ciudad de Córdoba, en caso de no existir quorum y conforme lo contempla el Art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas en “segunda convocatoria” para el mismo día y en el mismo lugar, a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea, junto a la Señora Presidente; 2.) Tratamiento y consideración Art. 234 inc. 1º de Ley General de Sociedades, consistente en Memoria anual, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2024 correspondientes a la sociedad VIEJO ALGARROBO S.A..- 3.) Consideración de la gestión del H. Directorio de la sociedad.- 4.) Elección de autoridades con fijación del número de Directores, duración de sus mandatos, elección de los mismos y eventualmente designación de Director/es Suplente/s .- 5.) Proyecto de distribución de utilidades.- Toda la documentación referida al orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS).

5 días - Nº 557949 - $ 25245 - 16/10/2024 - BOE

AUTO NEXO SA

AUTO NEXO SA EN LIQUIDACION - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. MARIA ALEJANDRA DE FATIMA RODRIGUEZ PONCE en el carácter de liquidadora convoca a los accionistas de Auto Nexo SA en liquidación, Mat. 12448-A, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28/10/2024 a las 8hs la primera convocatoria y a las 9hs la segunda convocatoria en la sede social sitio en calle Esposos Curie 1370 piso 4; depto. J; Torre Norte Barrio Crisol; de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes temas: A) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. B) Dejar sin efecto el acta de asamblea extraordinaria de fecha 26/04/24. C) Ratificar el acta de asamblea extraordinaria celebrada con fecha 12/07/2024.

5 días - Nº 558065 - $ 12477,50 - 16/10/2024 - BOE

OPERA HOTEL S.A.

RIO CUARTO

OPERA HOTEL S.A. (En liquidación) - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Por Resolución del órgano de liquidación del 02/10/2024 se convoca a accionistas de OPERA HOTEL S.A. (en liquidación) a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 01/11/2024, a las 17:00 en primera convocatoria, y a las 18:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la LGS referido a los estados contables, sus anexos y notas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024. 3) Informe sobre el estado de la liquidación (Informe sobre bienes enajenados, forma, precio y condiciones de venta, operaciones en curso y créditos por cobrar. Deudas sociales canceladas, totales y parciales y saldo adeudado). Estado de las demandas judiciales iniciadas en contra de la sociedad. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar fehacientemente su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550 y 14 de los Estatutos Sociales), hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea, en el domicilio de calle Mendoza N° 251 de Río Cuarto (Córdoba), de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. Miguel Ángel Lunardi. Liquidador.

5 días - Nº 558538 - $ 22200 - 18/10/2024 - BOE

ESICA S.A.

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Convocase a los accionistas de ESICA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día jueves 31 de Octubre de 2024, a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social sita en calle Inca Atahualpa Nº 530 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente. EN CARÁCTER DE ASAMBLEA ORDINARIA: 2) Motivo por el cual no se celebraron en término las asambleas ordinarias anteriores; 3) Elección del Directorio y Asignación de cargos. EN CARACTER DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 4) Consideración de venta de inmueble donde funciona la sede social de ESICA SA. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir las disposiciones estatutarias y legales (Art 238 y concordantes de la Ley 19.550). El Directorio.

5 días - Nº 558111 - $ 17447,50 - 16/10/2024 - BOE

ASOCIACION PROMOTORA CULTURAL Y SOCIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta N° 271 de Comisión Directiva de fecha 30/09/2023, se convoca a las personas asociadas de Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Octubre del 2024, a las 16:30 horas, en Avda. Ejercito Argentino 8701, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea en distinto

lugar que el de su sede social .- 4º) Ratificación y conformidad del Acta nro 270 de fecha 5 de Junio de 2024.-5º)Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 42, cerrado el dia 31 de Diciembre de 2023.-" Según Art. 26 del Estatuto Social, de no lograrse el quorum de la mitad mas uno de los asociados, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea el número de asociados. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 558287 - $ 12358,50 - 17/10/2024 - BOE

CLUB GUILLERMO RENNY

WENCESLAO ESCALANTE

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Noviembre de 2024, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Motivos por los cuales se convocó fuera de termino a Asamblea. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 5.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 6- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Tres miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio.

8 días - Nº 558373 - $ 28252 - 22/10/2024 - BOE

SOCIEDAD VECINAL DE FOMENTO DE LOMA BOLA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 08/10/2024, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 2024, a las 20:00 hs. en la sede social sita en calle de Las Granadillas s/n, Loma Bola, localidad de La Paz, departamento San Javier, provincia de Córdoba, PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la comisión normalizadora.- 2) Ratificación de sede social, más geo localización.- 3) Autorización al IPJ para que Diego Argentino Martínez pueda ejercer el cargo de Presidente, a pesar de haber sido miembro de la comisión normalizadora, con justificación adjunta.- 4) Ratificación de comisión, más elección de un vocal titular y un vocal suplente.- 5) Aceptación de cargos.- 6) Tratamiento de Estado de situación Patrimonial.- 7) Tratamiento del informe final de la comisión normalizadora. Fdo. Comisión Electa.-

3 días - Nº 558423 - $ 9234 - 16/10/2024 - BOE

MUTUAL EMPLEADOS EN COMUNICACIONES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - A los fines de considerar la Memoria y Balance anual del periodo 01/07/2023 a 30/06/2024, de acuerdo a los arts. 21, 22 y demás concordantes del Estatuto Social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Mutual en calle Rosario de Santa Fe Nº 487 de la ciudad de Córdoba, el próximo 29 de Noviembre de 2024 a las 17,00 hs. Se tratará el Siguiente Orden del día: 1.- Lectura del acta anterior; 2.- Designación de un (1) Presidente de la Asamblea; 3.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta; 4.- Lectura y consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, cuadro anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio 01/7/2023 al 30/06/2024. El Presidente.

3 días - Nº 558578 - $ 7965 - 16/10/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA

Convoca a la realización de una Asamblea General Extraordinaria de delegados para el día 04 de noviembre de 2024 a las 19:30 hs en el Predio de empleados Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda, sito en calle San Luis esquina Buenos Aires. Orden del Día: 1. Designación de dos (2) delegados asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2. Considerar la Ratificación del punto dos del acta de asamblea N° 60 de fecha 08 de octubre de 2015, y del punto dos del acta de asamblea N° 66 de fecha 28 de septiembre de 2018, de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. Donde se aprobó la modificación del artículo 1 del Estatuto Social de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. El que quedo redactado del siguiente modo: "Artículo 1: Con la denominación de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda, continúa funcionando una cooperativa de obras y Servicios públicos, que se regirá por las disposiciones del presente estatuto, y en todo aquello que este no previere, por la legislación vigente en materia de cooperativas." 3.Considerar la Ratificación de los puntos: tres del acta de asamblea N° 60 de la de fecha 08 de octubre de 2015, el punto dos del acta de asamblea N° 62 de fecha 20 de octubre de 2016 y el punto tres del acta de asamblea N° 66 de fecha 28 de septiembre de 2018. En donde se puso a consideración y se aprobó la modificación del artículo 5 del Estatuto Social de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. El que quedo redactado del siguiente modo: "Artículo 5 N°- La Cooperativa tiene por objeto: a) Proveer energía eléctrica destinada al servicio particular, urbano y rural y la que requiera el servicio público, a cuyo efecto podrá adquirirla o generarla, introducirla, transformarla, distribuirla y realizar .todas las obras necesarias que el servicio requiera; b) Prestar otros servicios como electrificación rural, cámaras frigoríficas, elaboración y comercialización de hielo, gasoducto, distribución de gas natural o envasado, instalación para repetición de televisión, construcción de obras de pavimentación, acueductos, desagües cloacales, aguas corrientes, desagües, aguas líquidas y sustancias servidas o contaminadas, oleoductos, la construcción, locación, arrendamiento y préstamos de usos de viviendas urbanas y rurales y toda obra o servicio que promueva el bienestar de los asociados; c) Presentarse en licitaciones para la construcción de edificios y obras públicas o privadas en general, para lo cual deberá cumplir los requisitos exigidos a a ese efecto; d) Establecer servicios sociales como sepelios, banco de sangre y banco ortopédico para asociados y grupo familiar a cargo, debiendo contar la Cooperativa con la infraestructura necesaria para cumplimentarlos; en ningún caso dichos servicios podrán ser prestados bajo el sistema Mutual, cobrándose al asociado a posterior· goce del servicio; e) Contratar seguros para sus asociados y su personal, con las Cooperativas y/ o Empresas dedicadas a la actividad aseguradora; f) Adquirir, locar y/ o proveer materiales, útiles y enseres para toda clase de instalaciones relacionadas con los servicios que presta la Cooperativa, para uso de sus asociados y/ o terceros no asociados, como así también artefactos y artículos de uso doméstico, los que podrán ser fabricados por la misma entidad o adquiridos a terceros, pudiendo otorgar facilidades de pago para posibilitarles su adquisición; g) Crear una sección de provisión para la ac-

tividad apícola que tendrá por objeto adquirir o producir para distribuir entre sus asociados, artículos o" materiales necesarios para su desenvolvimiento, asesorarlos técnica y jurídicamente, instalar equipos o máquinas destinadas a la extracción, elaboración, transformación o industrialización de los productos derivados de la colmena y comercialización de los mismos a nivel nacional o internacional; h) Promover y difundir los principios y la práctica del Cooperativismo, fomentar la educación cooperativa, estudios, defender y atender los intereses sociales, de salubridad, económicos y culturales de los asociados en cuanto concierne a los objetivos de la Cooperativa. i) Provisión del servicio de telecomunicaciones, incluida la telefonía fija, móvil, Internet, transporte de datos, imágenes y voz y otros medios de comunicación a distancia, en especial radiofonía y televisión, cualquiera sea la modalidad o característica técnica utilizada, a prestarse dentro o fuera del territorio nacional, conforme las normas que para cada servicio dicten los respectivos organismos de aplicación; 2. Proveer redes de telecomunicaciones, de Internet y las necesarias para el transporte de datos, imágenes y voz y otros medios de telecomunicación a distancia, radiofonía, televisión y demás servicios comprendidos en el objeto social, destinadas al uso particular y/o público, urbano y/o rural, locarla, instalarla y/o distribuirla; 3. Prestar otros servicios afines, en especial servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, a cuyo efecto podrá efectuar las construcciones e instalaciones necesarias. j) La provisión de servicios a terceros no asociados se realizará bajo las condiciones dispuestas por la normativa dictada por la autoridad de aplicación. 4. Considerar la Ratificación del punto cuatro del acta de asamblea N° 66 de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda, realizada en fecha 28 de septiembre de 2015, donde se aprobó la modificación del artículo 25 del Estatuto Social de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda, El que quedo redactado del siguiente modo: Artículo N° 25: Serán excedentes repartibles solo aquellos que provengan de las diferencias entre el costo y el precio del servicio prestado a los asociados. De los excedentes repartible se destinará: 1) el cinco por ciento reservas legales; 2) el cinco por ciento al fondo de acción asistencial y laboral o para estimulo del personal; 3) el cinco por ciento al fondo de educación y capacitación cooperativa; 4) el resto se distribuirá entre los asociados en concepto de retorno en proporción a los servicios utilizados o a las operaciones realizadas por cada asociada en las secciones de obras y servicios. Nota: la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de delegados presentes, una hora después de fijada la convocatoria para el inicio del acto.

3 días - Nº 558607 - $ 43716,30 - 18/10/2024 - BOE

SERVICIOS MEDITERRÁNEOS S.A

Convocatoria a Asamblea - Convóquese a los Sres. Accionistas de Servicios Mediterráneos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/10/2024 a las 18.00 hs en la nueva sede social sita en Avenida La Cordillera Nº3947, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en 1º convocatoria, y una hora más tarde en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Rectificación y ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2022. 3°) Autorización para inscripción y validación de documentación. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencias generales será clausurado el 23/10/2024 a las 20.00 hs, conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el BOE 5 días.

5 días - Nº 558506 - $ 13965 - 17/10/2024 - BOE

CÁMARA DE PRODUCTORAS AUDIOVISUALES DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2024 a las 10.00 horas, en la sede social sita en Av. Poeta Lugones Nº 202, Piso 3, Dpto. A, Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de julio de 2024; 3) Elección de autoridades; 4) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 558683 - $ 1204,50 - 16/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DE QUILINO

La Comisión Normalizadora convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 21 de octubre de 2.024 a las 8.00 horas en la Casa de la Cultura y el Bicentenario sito en calle Corrientes s/n de la localidad de Quilino, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta. b) Consideración del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial d) Elección de las siguientes autoridades: Once (11) miembros Titulares (Presidente, vicepresidente, Secretario, prosecretario, Tesorero, protesorero y cinco Vocales) y cinco (5) miembros Suplentes (Vocales) del Consejo Directivo; dos (2) miembros Titulares y dos (2) miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. e) Razones realización Asamblea fuera de la Sede Social.

5 días - Nº 558687 - $ 15400 - 18/10/2024 - BOE

CENTRO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA CAPILLA DEL MONTE ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Reunión Extraordinaria de Comisión Directiva Nº 4, de fecha 30/09/2024, se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 01/11/2024 a las 19,00 hs. en la sede social sita en Av. Pueyrredón 945, Capilla del Monte, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término y por lo que se tratan los ejercicios 2023 y 2024 fuera del plazo estatutario. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Marzo de 2023 y 2024. 4) Reforma de los artículos 16, 18, 22, 23, 24 y 25 del Estatuto Social. 5) Designación de 3 socios presentes para conformar la Junta Escrutadora, y elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, según la reforma de Estatuto aprobada en el punto 4 del orden del día. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 558692 - $ 1926,70 - 16/10/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL HERMES DE SERVICIOS Y PROMOCION HUMANA

LA FALDA

LA ASOCIACION "ASOCIACION MUTUAL HERMES DE SERVICIOS Y PROMOCION HUMANA" CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS., EN SU SEDE EN CALLE SANAVIRONES Nº1523, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos

y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2023. 4) Elección de autoridades.-

3 días - Nº 558704 - $ 8463 - 16/10/2024 - BOE

**HOGAR DE DÍA TUSCA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de Hogar de Día Tusca Asociación Civil a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17/10/2024 a las 10:00 hs en el domicilio de calle López y Planes Nº 2957, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Motivos por los cuales se convoca a asamblea. 3.- Lectura y consideración del proyecto de reforma integral del estatuto social vigente.

1 día - Nº 558764 - $ 1135,50 - 16/10/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
ASOCIACION MUJERES CONDUCTORAS
DE RIO CUARTO**

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre 2024 a las 17 horas, en la sede social -calle Bariloche 472, Río Cuarto-. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociadas para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios practicados al 31/10/2021, 31/10/2022, 31/10/2023.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 5°) Cuota Social.-

1 día - Nº 558785 - $ 1089,50 - 16/10/2024 - BOE

**CAMARA REGIONAL DE LA
CONSTRUCCION DE RIO CUARTO**

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2024 a las 12.30 hs. en la sede social -Constitución 846 –3º piso- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2024.- 3º) Elección de Comisión Directiva, y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- 4°) Cuota social.-

3 días - Nº 558809 - $ 2971,80 - 18/10/2024 - BOE

FUNDACIÓN PIQUE LIBRE

Se convoca a los miembros del Consejo de Administración de la Fundación Pique Libre, a Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración, que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2024 a las 20 hs, en calle Cochabamba 1248, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) miembros a los fines de la suscripción del acta de reunión junto con el Presidente; 2) Cambio de sede social; 3) Reforma del Estatuto Social. 4) Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. 5) Elección de Autoridades. 6) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - Nº 558824 - $ 1117,10 - 16/10/2024 - BOE

**CLUB DE AJEDREZ
SOCIAL Y DEPORTIVO COSQUÍN**

Por Acta de Comisión Directiva Nro 1788 de fecha 27 de Setiembre de 2024, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil denominada CLUB DE AJEDREZ SOCIAL Y DEPORTIVO COSQUÍN para el día 25 de Octubre de 2024 a las 20:00 hs. en la Sede Social de la Entidad para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2. Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término. 3. Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memorias, Informes de Revisores de Cuentas, Informes de Contador Público por los Ejercicios Económicos: N° 91, cerrado el 31 de Marzo de 2.023. 4. Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memorias, Informes de Revisores de Cuentas, Informes de Contador Público por los Ejercicios Económicos: N° 92, cerrado el 31 de Marzo de 2.024. 5. Designación de tres asociados para conformar la Junta Escrutadora de votos. 6. Elección de Autoridades, designando Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales titulares, tres (3) Vocales suplentes, tres (3) Revisores de cuentas titulares y un (1) Revisor de cuentas suplente, todos con mandato por un año.-

3 días - Nº 558954 - $ 15120 - 17/10/2024 - BOE

**COINSA - COOP. DE PROVISIÓN DE
SERVICIOS PARA PROFESIONALES
DE LA SALUD LTDA.**

Sr. Asociado: El Consejo de Administración, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Noviembre de 2024 a las 9:00 hs., en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Informe de porqué la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al 30° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4- Elección de autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 1er Vocal titular, 2do Vocal titular, 1er Vocal suplente, 2do Vocal Suplente, Síndico titular, Síndico suplente. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de mas de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará validamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

3 días - Nº 558633 - $ 12988,50 - 16/10/2024 - BOE

**ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS,
VIVIENDA, OBRAS Y CRÉDITO MARULL
COOPERATIVA LIMITADA**

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día Treinta y Uno de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, a las veinte horas en nuestra sede social sita en calle Belgrano Nº 541 de la localidad de Marull, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, refrenden el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Síndico e Informe

del Auditor Externo, correspondiente al Septuagésimo Sexto Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2024. 3) Consideración sobre el destino del Ajuste del Capital del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, debiendo resolver: a) su capitalización total y/o parcial; o b) su destino, total y/o parcial como Ajuste de Capital Cooperativo Irrepartible, según lo dispuesto por la RT 51 (sección 4.4.1.1 segundo párrafo y la sección 5.4 tercer párrafo). 4) Consideración de la retribución a Consejeros y Síndicos (art. 67 y 78 de la Ley 20.337). 5) Consideración de la cuota de capitalización. Autorizar al Consejo de Administración a aplicar hasta el 12 % sobre la facturación de energía. 6) Consideración de la Resolución 1027/94 del INAES-Suspensión del reembolso de cuotas sociales. 7) Designación de una Mesa Escrutadora compuesta por tres Asociados. 8) Elección de Cuatro (4) Consejeros en reemplazo de los Sres. BERTONE OMAR ALBERTO, CASSINA DIEGO AGUSTÍN, FRAIRE MARCO ANTONIO y GIMENEZ FABIAN ALBERTO todos por terminación de sus mandatos. Elección de un Síndico Titular en reemplazo del Sr. VIVAS CARLOS, por terminación de su mandato y un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. BOSSIO RAÚL ALICIO.

2 días - Nº 559091 - $ 14742 - 16/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN LA SERENA S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en espacio abierto del Lote 2, Manzana 276, Barrio La Serena, calle España S/N, de la ciudad de Mendiolaza, que tendrá lugar el 31 de octubre de 2024 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1.- Modificación del artículo B5 del Régimen de Conductas y Sanciones de la Asociación La Serena SA., respecto de la prohibición de circulación de animales sueltos. Morigeración del monto de la penalidad contenida en el artículo. 2.- Modificación del art. 6 inc. b) del Reglamento Interno de la Asociación La Serena S.A., referido a "Modificaciones y Sanciones", a los fines de facultar al Directorio a merituar la conveniencia de iniciar acciones legales a efectos de la demolición de construcciones que incumplan el Reglamento Interno, Régimen constructivo y Régimen de Conductas y Sanciones. 3.- Incorporación de un nuevo inciso ("ñ") en el artículo 5 del Reglamento Interno de la Asociación La Serena S.A., referido a los "Derechos y Obligaciones de la Asociación La Serena S.A.", inciso que facultaría al Directorio de la sociedad para que éste pueda autorizar por vía de excepción, construcciones que no cumplan con lo dispuesto en el Reglamento Interno, Régimen Constructivo y Régimen de Conductas y Sanciones. 4.- Modificación del artículo B1 del Régimen de Conductas y Sanciones de la Asociación La Serena SA., respecto de la penalidad a imponer en caso de incumplimiento del Régimen Constructivo. 5.- Consideración para la colocación de juegos recreativos, espacio de esparcimiento, aparatos tipo de gimnasio, etc. en el espacio verde conocido como "laguna de retardo". Autorización al Directorio para establecer expensas extraordinarias a tales fines. 6.- Modificación del artículo B1 del Régimen de Conductas y Sanciones de la Asociación La Serena SA., al que se propone incorporar sanciones en los casos que la ejecución de una obra exceda el plazo máximo establecido en el inciso "2.l" del artículo "2 - Proceso Constructivo" del Reglamento Interno. 7.- Modificación del inciso "1.e" del artículo 1º del Reglamento Interno de la Asociación La Serena S.A., referido a los retiros mínimos de la línea de edificación, con incorporación específica del retiro para lotes en cul de sac o rotondas. 8.- Consideración para la colocación de barreras automáticas en puesto de ingreso en puesto de guardia de calle Consolación. Autorización al Directorio para establecer expensas extraordinarias a tales fines. 9.- Modificación del art 2.m) del Reglamento Interno de la Asociación La Serena S.A. referido a la ubicación del obrador que debe colocarse al comenzar una obra. 10.- Modificación del art. 2.o) del Reglamento Interno de la Asociación La Serena S.A. referido a la media sombra que debe colocarse al comenzar una obra. 11.- Modificación del art. 1.h.ii) del Reglamento Interno de la Asociación La Serena S.A. referido al cerramiento de lotes. 12.- Modificación del punto B.2.- primer párrafo del Régimen de Conductas de la Asociación La Serena S.A. referido a la definición de veredas. Nota: Los Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a intendencialaserena@gmail.com para que se les inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 25.10.2024 a las 23:59 hs. El Directorio.

1 día - Nº 559244 - $ 10158 - 16/10/2024 - BOE

CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - CONVOCASE a los señores asociados de la CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 2024 a las 17.00 hs., en el domicilio sito en Ruta 19, km 7 ½, Mercado de Abasto, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea 2) Explicación de los motivos por los cuáles la Asamblea no se lleva a cabo en la Sede Social 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 79; iniciado el 1º de Agosto de 2023 y finalizado el 31 de Julio de 2024. 4) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Modificación del domicilio social. 6) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, según artículo 37 del Estatuto de la Cámara: tanto para titulares como para suplentes. 7) Renovación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 559153 - $ 12180 - 17/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLIBRÍES DEL MONTE

LA GRANJA

Convocatoria a Asamblea Rectificativa Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30 de Septiembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Rectificativa, a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en la sede social sita en Ruta E 53 S/N, Manzana 11, Lote 15, Bº Las Vertientes, de localidad de La Granja, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de las razones por las cuales es necesario realizar una Asamblea Rectificativa 2) Elección del Vocal Titular faltante en la Asamblea anterior para completar los cargos de Comisión Directiva según el artículo Nº 15 del Estatuto.

3 días - Nº 559232 - $ 8032,50 - 17/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL MERCANTIL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 10 de Octubre de 2024, se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Mercantil del Personal de la Asociación Gremial de Empleados de Comercio, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Diciembre de 2024, a las 09.00 hs. en la sede Social sita en calle Deán Funes N°266 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de

dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balances Generales, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora en relación al ejercicio cerrado el día 30 de Octubre de 2023. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 559258 - $ 10206 - 18/10/2024 - BOE

FUNDACIÓN CACHETITOS FELICES

CONVOCATORIA A REUNION ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Por Acta N° 3 del Consejo de Administración, de fecha 10 de octubre de 2024, se convoca a las asociadas a Reunión Anual del Consejo de Administración, a celebrarse el día 19 de octubre de 2024, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Calle Pública 10 Manzana 8 lote 11 B° Nueva Esperanza, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Razones del atraso en la convocatoria a Reunión Anual del Consejo de Administración durante ejercicios 2022 y 2023"; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y 2 cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023.

1 día - Nº 559322 - $ 2989 - 16/10/2024 - BOE

ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO

GENERAL CABRERA

Por Reunión de Comisión Directiva del 14/10/2024 se resolvió por unanimidad la siguiente convocatoria: Señores Socios de ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO se convoca a Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria a realizarse el día 4 de NOVIEMBRE de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 20 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Declaración de validez de la Asamblea Extraordinaria - Ordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2)- Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general extraordinaria - ordinaria. Subsanación rechazo cursado por IPJ al trámite Expte. Nº 0007-256194/2024. 3)- Rectificación del Quinto y Séptimo Orden del día Asamblea Extraordinaria Del 31/07/2024. 4) Ratificación, con su debida Rectificación, de lo todo resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 31/07/2024. 5) Ratificar todo lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 2/10/2023 (rectificada y ratificada por Asamblea Extraordinaria del 31/07/2024). Transcripción integra del acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/07/2024. 6) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del Ejercicio Económico Nº 49, cerrado el 31 de marzo del año 2024; 7) Elección de Autoridades de Tesorero; Protesorero; Vocal Titular; Vocal Titular; Vocal Titular por el plazo de dos años. 8) Autorizaciones para la inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de las decisiones adoptadas por la Asamblea;

3 días - Nº 559294 - $ 18070,50 - 18/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA PUERTA

Por Acta N° 235, de fecha 03/09/2024, la Comisión directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados La Puerta, Dpto Río 1°, Córdoba", convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 23 de Octubre de 2024, a las 19:00 horas, en el local sito en la calle Obispo Trejo 401, de la localidad de La Puerta, Dpto Río Primero, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del ejercicio cerrado 30/06/2024; 3) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas; 4) Cuota social Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 559314 - $ 2551,50 - 16/10/2024 - BOE

URBANIZ. PIEDRAS BLANCAS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 07 de Noviembre de 2024 a las 19.00 horas en primera convocatoria y el mismo día, a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mauricio Reviglio no Nº 2600, Villa Eucarística, de esta ciudad de Córdoba (en la en la "plaza de ingreso al barrio"), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1). Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. 2). Informe de causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de Plazos Estatutarios. 3). Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3, 4, 5 cerrados al 31 /12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023, respectivamente. 4). Consideración de la gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2021, al 31/12/2022 y al 31/12/2023, respectivamente. 5). Remuneración de la Presidencia por los Ejercicios Económicos bajo análisis. 6). Consideración de la propuesta para ejecución de la obra de cerco eléctrico sobre perímetro común de la Urbanización. 7). Consideración de la propuesta para realización de obras de infraestructura cerramiento ingreso y en perímetro común. 8). Tratamiento de priorización de obras de ingreso y seguridad de perímetro común. 9) Constitución de fondo de reserva art. 70 Ley N° 19.550. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 559345 - $ 32340 - 22/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO ISCHILIN

DEAN FUNES

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 12/10/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Noviembre de 2.024, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Lavalle Nº 263 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 30 de Abril de 2.024 y 3) Elección de la totalidad de autoridades de Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas.

1 día - Nº 559326 - $ 2422 - 16/10/2024 - BOE

BOCHIN CLUB RIO CUARTO ASOCIACION CIVIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2024, a las 19 hs. en primera con-vocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en Lamadrid 1567 de la ciudad de Rio Cuarto, para considerar el siguiente Orden del día: 1-Designación de dos asambleístas para refrendar el

acta respectiva juntamente con el Presidente y la Secretaria. 2- Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al periodo iniciado el 01-07-2023 y finalizado el 30-6-2024. Fdo.: P. Comisión Directiva.

1 día - Nº 559350 - $ 2191 - 16/10/2024 - BOE

MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO RIVER PLATE DE INRIVILLE

Por ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NRO. 37 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2.024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Libertad N° 447 de la localidad de Inriville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 30 de junio de 2.024.-

1 día - Nº 559352 - $ 2138,50 - 16/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN SUDAMERICANA DE AUTOREALIZACIÓN O.S.A.R.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 3/11/2024, a las 17 horas (Argentina) mediante la plataforma virtual ZOOM, enlace de ingreso: https://us02web.zoom.us/j/88393992381?pwd=UGdvZnJ0FYZWengLbQiVb00EVzWbis.1 ID de reunión: 883 9399 2381 Código de acceso: 353001, estableciendo quince minutos de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la Asamblea con el quorum existente para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, comentarios, objeciones si las hay y aprobación de la reforma del ARTÍCULO XIV del Estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: " ART XIV: La asociación será dirigida por un Consejo Directivo ad-honorem integrado por once miembros que serán designados como: Presidente, vice-Presidente, Secretario de Actas y Archivos, Secretario de correspondencia, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales suplentes. El mandato durará tres años. Podrán ser reelegidos" Proponiéndose la siguiente modificación: "ART XIV: La asociación será dirigida por un Consejo Directivo ad-honorem integrado por seis miembros que serán designados como: Presidente, vice- Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente. El mandato durará tres años. Podrán ser reelegidos." 2) Lectura, comentarios, objeciones si las hay y aprobación de la reforma del CAPITULO VI, ARTÍCULO XXI del Estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: " CAPÍTULO VI: Del Secretario de Actas y Archivos, ART XXI: El Secretario de Actas y Archivos tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) asistirá a las Asambleas sesiones del Consejo Directivo redactando las Actas respectivas las que conservarán en el libro correspondiente y firmará junto con el presidente estas Actas, b) Citar a las sesiones del Consejo Directivo de acuerdo a lo previsto en este Estatuto, c) llevar el archivo minucioso de toda la papelería de la Asociación, d) llevar el Libro de Actas de Sesiones de Asamblea y Consejo Directivo y el Libro de Registro de Asociados, e) confeccionar conjuntamente con el Presidente el orden del día de las Asambleas y reuniones del Consejo Directivo" Proponiéndose la siguiente modificación: "CAPÍTULO VI: Del Secretario, ART XXI: El Secretario tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) asistirá a las Asambleas sesiones del Consejo Directivo redactando las Actas respectivas las que conservarán en el libro correspondiente y firmará junto con el presidente estas Actas, b) Citar a las sesiones del Consejo Directivo de acuerdo a lo previsto en este Estatuto, c) llevar el archivo minucioso de toda la papelería de la Asociación, d) llevar el Libro de Actas de Sesiones de Asamblea y Consejo Directivo y el Libro de Registro de Asociados, e) confeccionar conjuntamente con el Presidente el orden del día de las Asambleas y reuniones del Consejo Directivo" 3) Aprobación de la propuesta de eliminar del estatuto el texto actual que conforma el CAPITULO VII, ARTÍCULO XXII, por tratarse de las derechos y atribuciones del Secretario de Correspondencia, cargo que, si se aprobara el orden del día número 1, quedaría sin vigencia 4) Lectura, comentarios, objeciones si las hay y aprobación de la reforma del CAPITULO IX, ARTÍCULO XXIV del Estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: "CAPÍTULO IX: De los vocales titulares y suplentes. ART XXIV: Los Vocales Titulares tienen las siguientes atribuciones y deberes: a) Asistir a las Asambleas y a las sesiones del Consejo Directivo, con voz y voto, b) desempeñar las comisiones y tareas encomendadas por la Comisión Directiva, c) Reemplazar por orden de lista, al Vice-presidente, Secretario de Actas y Archivos, Secretario de Correspondencia o Tesorero en caso de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones. Los vocales suplentes tienen las siguientes atribuciones y deberes: a) reemplazar por orden de lista, a los Vocales Titulares en caso de ausencia o vacancia, en cuyo caso tendrán iguales deberes y atribuciones, b) podrán concurrir a las sesiones del Consejo Directivo con derecho a voz, pero no a voto, excepto cuando reemplazaren a algún titular. No será computable su asistencia a los efectos del quorum" Proponiéndose la siguiente modificación: "CAPÍTULO IX: Del vocal titular y suplente. ART XXIV: El Vocal Titular tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) Asistir a las Asambleas y a las sesiones del Consejo Directivo, con voz y voto, b) desempeñar las comisiones y tareas encomendadas por la Comisión Directiva, c) Reemplazar por orden de lista, al Vice-presidente, Secretario o Tesorero en caso de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones. El vocal suplente tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) reemplazar por orden de lista, al Vocal Titular en caso de ausencia o vacancia, en cuyo caso tendrá iguales deberes y atribuciones, b) podrá concurrir a las sesiones del Consejo Directivo con derecho a voz, pero no a voto, excepto cuando reemplazare a algún titular. No será computable su asistencia a los efectos del quorum" 5) Lectura comentarios, objeciones si las hay y aprobación de la reforma del ARTÍCULO XXVIII del Estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: "Artículo XXVIII: las Asambleas de convocarán con no menos de 20 días de anticipación y se comunicarán a los Asociados por circulares remitidas a sus domicilios, con por lo menos quince días de antelación, debiendo publicarse la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, por el término de tres días, con la misma anticipación que a los asociados. Cuando se sometan a consideración de la Asamblea reforma del Estatuto o Reglamento, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los Asociados con idéntica anticipación de quince días. Cuando se convoquen a Asambleas en las que deben realzarse elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón de los socios en condiciones de intervenir, el que será puesto a exhibición de los Asociados con no menos de quince días de antelación a la fecha fijada para el acto, pudiendo formularse oposiciones, hasta cinco días anteriores al mismo. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el Orden del Día correspondiente" Proponiéndose la siguiente modificación: ARTÍCULO XXVIII: las Asambleas de convocarán con no menos de 20 días de anticipación y se comunicarán a los Asociados por circulares remitidas a sus domicilios, con por lo menos quince días de antelación, debiendo publicarse la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, por el término de un día, con la misma anticipación que a los asociados. Cuando se sometan a consideración de la Asamblea reforma del Estatuto o Reglamento, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los Asociados con idéntica anticipación de quince días. Cuando se convoquen a Asambleas en las

que deben realizarse elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón de los socios en condiciones de intervenir, el que será puesto a exhibición de los Asociados con no menos de quince días de antelación a la fecha fijada para el acto, pudiendo formularse oposiciones, hasta cinco días anteriores al mismo. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el Orden del Día correspondiente" 6) Lectura comentarios, objeciones si las hay y aprobación de la reforma del ARTÍCULO XXXI del Estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: "ARTÍCULO XXXI: La fiscalización estará a cargo de un Revisor de Cuentas y un Revisor de Cuentas suplente elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Durarán en sus cargos dos años, se desempeñarán Ad- Honorem y podrán ser reelegidos." Proponiéndose la siguiente modificación: "ARTÍCULO XXXI: La fiscalización estará a cargo de un Revisor de Cuentas y un Revisor de Cuentas suplente elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Durarán en sus cargos tres años, se desempeñarán Ad- Honorem y podrán ser reelegidos." 7) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto de la Asociación por el cual se reordena el articulado con motivo de las nuevas modificaciones y supresiones de artículos. 8) Elección de autoridades. El Presidente

3 días - Nº 559359 - $ 84336 - 18/10/2024 - BOE

SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La comisión Directiva del SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día 20/12/2024 a las 18 horas en su Sede Gremial, sita en calle Dean Funes N°376, ciudad de Córdoba, de conformidad a los estatutos sociales, arts. 53 y 54, ley 23551 y su decreto reglamentario N° 467/88, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) elección de un afiliado para que presida la Asamblea y dos para firmar el acta respectiva. 2) lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Ejercicio 2023.- LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - Nº 559360 - $ 2404,50 - 16/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

La Asociación Civil "Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Carlos Paz" convoca a Asamblea General Ordinaria el día 4 de Noviembre de 2024 a las 10:00 horas. En su sede ubicada en Av. Libertad 301 de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 3 (tres) socios para controlar el acto asambleario de elección; 2) Recepción de Listas; 3) Renovación Parcial de la Comisión Directiva; 4) Renovación Parcial de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Renovación Parcial de Miembros del Jurado de Honor; 6) Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico correspondiente al año 2024; 7) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario.- Con relación al Quórum de la Asamblea se procederá a lo dispuesto en el Estatuto en vigencia.-

3 días - Nº 557659 - s/c - 16/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta Nº 1664 de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Rio Cuarto, de fecha 7 de Octubre del año 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2024 a las 20:00 Horas en sede social de calle Lamadrid 945 siendo el ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Motivos de llamado fuera de termino. Tercero: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable del ejercicio económico N°64 cerrado el 31/03/2024. Cuarto: Elección por dos ejercicios de miembros titulares y suplentes del Tribunal de Cuentas. Quinto: Pase a socios activos (en cumplimiento del art. 7 del estatuto social). Sexto: Fijación de la Cuota Social. Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO CUARTO.

3 días - Nº 558238 - s/c - 18/10/2024 - BOE

LASPIUR MOTORS CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CUIT: 33-70916755-9 - Por Acta del 07/10/2024 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de mayo 201 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 24, 25, 26, 27, 28 y 29 cerrados el 30 de junio de 2019; 30 de junio de 2020; 30 de junio de 2021; 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024 respectivamente; 4) Elección de la Junta Escrutadora; 5) Elección de siete miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva con mandato por dos años; 6) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisadora de cuentas con mandato para dos años. Fdo: La Comisión Directiva. VICTOR HUGO ARRIETA - RAFAEL PERRONE - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - Nº 558352 - s/c - 17/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta Nº 1665 de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Rio Cuarto, de fecha 7 de Octubre del año 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Noviembre de 2024 a las 22:00 Horas en sede social de calle Lamadrid 945 siendo el ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Autorización de Venta del Departamento sito en calle 25 de Mayo 14, Edificio Arturo, departamento 6° "A". Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO CUARTO.

3 días - Nº 558440 - s/c - 18/10/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CARLOS DOWDALL

POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO "CARLOS DOWDALL" tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 17/10/2024 a las 19:30 hs. en nuestra SEDE SOCIAL, sita en 25 de Mayo 56 de la localidad de Pozo del Molle, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva, junto al Presidente y al Secretario.- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de cuentas, correspondien-

tes al Ejercicio Económico Nº 93 comprendidos entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023. 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año, todos por terminación de mandato.- 5) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio Nº 93. Atte. La Comisión.

3 días - Nº 558681 - s/c - 16/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MARÍA MONTESSORI

BELL VILLE

La Comisión Directiva de la Asociación Civil María Montessori Bell Ville convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre del año 2024, a las 19.00 horas, a realizarse en la sede social sita en calle Libertad N°521de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados para que suscriban el acta con Presidente y Secretaria, II) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea, III) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023.

1 día - Nº 558901 - s/c - 16/10/2024 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LABORDE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 14/10/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2024 a las 21 horas en la sede social sita en calle Esquiú N°240 de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2024.- La Secretaria.

3 días - Nº 559505 - s/c - 18/10/2024 - BOE

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUTUALIDADES DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 29 de Noviembre de 2024, a la hora 13:00, en el Centro de Convenciones de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos Nº 362, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la Federación (Art. 29º del Estatuto Social). 2º) Informe de la Comisión de Poderes sobre las acreditaciones de los delegados presentes según Art. Nº 29 del Estatuto Social. 3º) Designación de 2 (dos) delegados titulares para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2023 y el 31 de Julio de 2024. 5º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES Nº 152/90. 6º) Consideración del monto de la Cuota Social.

3 días - Nº 558919 - s/c - 17/10/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA AMANCAY Y ZONA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA AMANCAY Y ZONA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27 de septiembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2024 a las 20:00 horas en la sede social sita en Calle Pública s/n, de Villa Amancay, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria; 2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 559600 - s/c - 18/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DALMACIO VELEZ

Sres. Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, y por disposición de la Honorable Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Dalmacio Vélez, y según Acta N° 212 de Comisión Directiva, convócase a los asociados del mismo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del cuartel de bomberos sito en calle Bv.Urquiza 225 de la localidad de Dalmacio Vélez, el día 13 de noviembre de 2024 a las 20:00 hs., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas, para conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta.- 2- Consideraciones de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 23 (finalizado el 31/07/2024). - 3-Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos entres los asambleístas.- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas y eligiendo; un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, dos vocales titulares y dos suplentes, por la Comisión Revisora de Cuentas tres miembros titulares y un suplente. - De Battisti, Ricardo – Baudino, Betiana – Accastello, Adriana – Presidente – Secretaria – Tesorera.

3 días - Nº 558982 - s/c - 17/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS SURGENTES

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín Nº 357 de la Localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. - 2) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico Nº 33, cerrado el 31 de julio del año 2024. - 3) - Aumento de la cuota social.

3 días - Nº 559168 - s/c - 17/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL UNIDOS POR EL CANNABIS (ACUPEC)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 4/10/2024, se convoca a los asociados de la Asociación Civil Unidos por el Cannabis (ACUPEC), CUIT 27-37821590-6; a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2024, a las 17,00 horas en la sede social en calle Paloma Nº 152, Valle

De Anisacate (Córdoba) para tratar el siguiente orden del día:1) Ratificar/rectificar acta de asamblea del día 30 de mayo de 2024: por la cual se pone a consideración la elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas. 2) Lectura y aprobación por parte de la Asamblea del estado contable – ejercicios 2022 y 2023. 3) Aprobación del reglamento.

2 días - Nº 559733 - s/c - 17/10/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio "CAFETERIA ANDALAO" En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la SOCIEDAD ANDALAO S.A., CUIT nro. 30-71686337-5, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 24752-A, con domicilio legal sito en calle Figueroa Alcorta nro. 181 de Bº Centro de la Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Marcos Javier Baldovino, DNI nro. 27.893.378, en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad,específicamente de la cafeteria cuyo nombre de fantasía es "CAFETERIA ANDALAO" ubicada en calle Figueroa Alcorta nro. 181 P.B. local nro. 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT nro. 30-71686337-5, inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba (DGR) bajo el nro. 285600642, a favor de la sociedad denominada LOSHOSOS S.A.S ., CUIT nro. 30-71796045-5, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 34796-A, con domicilio legal sito en Estados Unidos 4451, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, representada por el Sr. José Alberto Almada, DNI nro. 24.629.255 – expresamente autorizado en acta de directorio de fecha 24-11-2023 - Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - Nº 557891 - $ 23925 - 16/10/2024 - BOE

MINAS

CATEO - EXPLORACIÓN Y CATEO AÑO 2024 EXPEDIENTE N° 2112. TITULAR ROMERO, CRISTIAN DANIEL. Departamento: Minas. Pedanía: Guasapampa. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. CONTROL INTERNO 031063201098024. Córdoba, 6 de marzo de 2024. Sr. Secretario de Mineria de la Provincia de Córdoba Dr. Gustavo Caranta. S/D Ref.: SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO. Quien suscribe Cristian Daniel Romero, D.N.I. 31.557.417, con domicilio en calle Heroinas de Ayohuma 3260, B° Ampliación San Jorge, argentino, mayor de edad, empresario, con y domicilio legal en Caseros 985 planta baja A, de la ciudad de Córdoba ante el secretario se presenta y expone: 1 Que viene por la presente a solicitar se otorgue a favor de quien suscribe un PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO de cinco (5) unidades de medida, con el objeto de explorar sustancias de primera y segunda categoría en el departamento Minas, pedanía Guasapampa. El área solicitada tiene una superficie de 2155 hectáreas, en una figura de 4220 m N-S por 5112 m E-O de lado, cuyos vértices están determinados por las siguientes coordenadas Gauss-Kruger (posgar 94 - Faja 3): NW X:6573465, Y:3555825, NE X:6573465, Y:3560947, SE X:6569243, Y:3560947, SW X:6569243, Y:3555825. 2. Que declaro bajo fe de juramento que no se haya comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en los Art. 29 y 30 - quinto párrafo - del Código de Minería vigente. 3. Adjunta con el presente croquis de ubicación del área peticionada con las coordenadas Gauss-Kruger de sus vértices. 4. Se acompaña también constancia del pago del canon y aranceles correspondientes a la solicitud. 5. Asimismo se compromete a acompañar en los próximos 10 (diez) días hábiles el Programa Mínimo de Trabajos a realizar con su correspondiente cronograma de tareas, indicación de los elementos a utilizar y estimación de las inversiones a efectuar, firmado por profesional matriculado y visado por el Colegio Profesional de Geólogos de la Provincia de Córdoba, todo tal cual lo establece el art. 25 del Código de Minería. 6. Declaro que el titular dominial afectado por el presente pedido son: 1) Sucesión Domingo Diaz, con domicilio en Calle Pública S/N, La Playa, Depto Minas, Córdoba. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Firmado: Cristian D. Romero. Digo: Esquinero SE PLANA 6569243. Firma. Fs 3 - ESCRIBANIA DE MINAS. ///tifico que la firma que obra en documento adjunto pertenece a Cristian Daniel Romero quien acredita identidad con DNI 31.557.417 identificado en los términos del inc. "b" del art. 306 C.C.C.N., la que ha sido puesta en mi presencia, doy fe. En la ciudad de Córdoba República Argentina, a los seis dias del mes de marzo de 2024. Firmado: MABEL PAEZ ARRIETA REG. 655 ESCRIBANA DE MINAS JEFE DE AREAS SECRETARIA DE MINERIA. ESCRIBANIA DE MINAS 06/03/2024. Presentado hoy a las 10 horas 38 minutos correspondiéndole en el Registro por Pedania el N° 372 del presente año. Conste.- Firmado: MABEL PAEZ ARRIETA REG. 655 ESCRIBANIA DE MINAS JEFE DE AREA SECRETARIA DE MINERIA. Fs 4 - Catastro Minero, 12/03/2024: En la fecha, se ubica la presente Solicitud de Área de Exploración y Cateo, expediente N° 2112/2024. Ubicado en Departamento MINAS, pedania GUASAPAMPA, mediante las coordenadas Gauss-Kruger faja 3 sistema POSGAR 94, en archivo de Catastro Minero y Base de Datos Numérica, de acuerdo con lo cual, NO se afecta otros derechos mineros. Observaciones: La superficie es de 2.162 Has, equivalente a 5 unidades de medida. Dentro del área se encuentran explotaciones minerales de Tercera Categoría. F.U. N° 5 "Presente Programa Mínimo de Trabajos del Cateo Expte: N° 0000-002112/2024". Fs 25. Córdoba, 31 de mayo de 2024. Emplácese al solicitante para que en el término de diez (10) días: 1) Cumplimente los requisitos de la solicitud de cateo del art. 38 C.M. en cuanto declarar bajo juramento si el terreno está cultivado, labrado, cerrado o loteado. 2) Según lo informado por la Dirección de Minería a fs. 15 al analizar el Plan Mínimo de Trabajo presentado, se deberá a) estimar las inversiones que proyecta. b) Cronograma demostrativo de las fases de la prospección, c) indicar la forma en que se documentará la información que se obtenga con la investigación. 3) Visto lo informado por Catastro Minero a fs. 4. hágase saber que el cateo pedido no afecta otros derechos mineros y que la superficie pedida de 2.162 hectáreas equivale a 5 unidades de medida. 4) Asimismo. EMPLACESE en igual término al titular que constituya domicilio electrónico en los términos de la ley de Modernización del Estado y normas concordantes (CIDI NIVEL 2). Todo lo solicitado lo es bajo apercibimiento de tenerse por sesistido el trámite y archivo de las actuaciones. Notifíquese. Firmado: Lic. Gustavo Luis Caranta Secretario de Minería Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica. Fs. 29 - Córdoba, 28 de agosto de 2024. Visto lo informado por la Dirección de Minería, se le hace saber al titular del cateo que el Programa Mínimo de Trabajo presentado cumple de manera mínima lo solicitado. En consecuencia, pase a Escribania de Minas a los fines de la inscripción del presente en el Registro de Exploraciones. Cumplimentado, hágase saber al solicitante que deberá: 1) Publicar Edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro al Registro por dos veces en el plazo de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de publicación; a los fines de efectuar la misma en el Boletín Oficial deberá: a) Concurrir a Escribania de Minas para compulsar el texto, b) inscribirse previamente de manera personal en el Sistema Ciudadano Digi-

tal (CIDI) en el Nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite. 2) Notificar al superficiario al domicilio denunciado, ya sea mediante cédula ley u oficio para ser diligenciado ante el Juez de Paz de la Jurisdicción a los fines del art. 27 C.M., todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del presente trámite. Notifíquese. Firmado: Lic. Gustavo Luis Caranta Secretario de Mineria Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica. FDO: MABEL PAEZ ARRIETA - REG 655 - ESCRIBANIA DE MINAS - JEFE DE AREA - SECRETARIA DE MINERIA - 10-10-24

1 día - Nº 559026 - $ 18480 - 16/10/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MIA CLEANING S.A.S.

Designación de autoridades: Por Acta de reunión de socios, de fecha 30/08/2024, se resolvió la designación de autoridades de la sociedad MIA CLEANING S.A.S, CUIT Nº 30-71610647-7, quedando el Órgano de Administración conformado de la siguiente manera: Administrador Titular Juan Carmelo Dechiara, DNI 28.852.412, con domicilio real en DR FAUSTINO TRONGE 1028- CORDOBA; Administrador Suplente Fabiana del Valle Pereyra DNI 30.969.281, con domicilio real en DR FAUSTINO TRONGE 1028- CORDOBA; ambos duraran en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en calle DR FAUSTINO TRONGE 1028- CORDOBA. Se eligió como Representante y Autorizado a usar la firma social al Sr. Juan Carmelo Dechiara, DNI 28.852.412, con domicilio real en DR FRANCISCO TRONGE 1028- CORDOBA. Como consecuencia de la elección de autoridades, se debió reformar los artículos SEPTIMO y OCTAVO del Instrumento Constitutivo de la Sociedad, que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Juan Carmelo Dechiara, DNI 28.852.412, que revistira el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En acto se designa a la Sra. Fabian del Valle Pereyra, DNI Nº: 30.969.281, el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."; "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Carmelo Dechiara, DNI 28.852.412, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Asimismo, se resolvió la modificación del domicilio de la sede social, el cual a partir de la fecha será en calle DR FAUSTINO TRONGE 1026, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, PROVINCIA DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA.

1 día - Nº 559044 - $ 7353 - 16/10/2024 - BOE

TRANSABRIL S.A.

Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unanime N.º 38 de fecha 13 de Septiembre de 2024 a las 17:hs, realizada en la sede social calle Manuel Abad e Illiana 1671 y puesto a consideración el Orden del Día: Primer Punto del Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el acta: Se designa en forma unánime al Sr. Guillermo Eduardo Achaval y Ana María del Valle Bondatti para firmar la presente acta de asamblea dejándose expresa constancia que la misma reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales Ley 19550. Segundo Punto del Orden del Día: RATIFICAR ASAMBLEA ORDINARIA NÚMERO 35 de fecha 10 de Noviembre 2023, se procede a la lectura del acta correspondiente, no habiendo observaciones, se aprueba RATIFICAR la misma. Tercer Punto del Orden del Día: RATIFICAR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NUMERO 36 de fecha 07 de Diciembre del 2023, se procede a dar lectura del acta en consideración, no habiendo observaciones se aprueba RATIFICAR la misma.

1 día - Nº 559644 - $ 3577 - 16/10/2024 - BOE

OSCAR A. RAMALLO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 81 de fecha 25 de septiembre de 2024 se resolvió lo siguiente: 1) En cuanto al Acta de Reunión de Socios Nº 79 de fecha 14 de septiembre de 2023: a.- Ratificar lo actuado y resuelto conforme punto primero del orden del día, ratificando la cesión de la totalidad de cuotas sociales de la Sra. Pía Lutri a favor de los Sres. DANIEL OSCAR RAMALLO, D.N.I. 18.014.751 y FABIANA MARÍA ARDU, D.N.I. 20.073.727; b.- Dejar sin efecto lo actuado y resuelto conforme punto segundo del orden del día; c.- Ratificar todo lo que no hubiera sido expresamente dejado sin efecto; 2) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Reunión de Socios Nº 80 de fecha 08 de mayo de 2024; 3) La reforma del Contrato Social por modificación de la Cláusula Cuarta, la que queda redactada como sigue: "CUARTA: El Capital Social es de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), dividido en Mil (1000) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10) de valor nominal cada una; suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El Sr. DANIEL OSCAR RAMALLO, novecientas noventa y nueve (999) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Diez ($ 10) cada una; b.- La Sra. FABIANA MARÍA ARDU, una (1) cuota social de un valor nominal de Pesos Diez ($ 10) cada una."; 4) La reforma del Contrato Social por modificación de la Cláusula Sexta, la que queda redactada como sigue: "SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y cuya firma obligará a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa."; 5) La aceptación de la renuncia realizada por la Sra. Pía Lutri al cargo de Socia Gerente; 6) La designación del Sr. DANIEL OSCAR RAMALLO, D.N.I. 18.014.751 como Socio Gerente por el plazo de duración de la sociedad.

1 día - Nº 555863 - $ 3976 - 16/10/2024 - BOE

CWD AGRO S.A.

PILAR

Constitución de fecha 25/09/2024 SOCIOS: 1) Carlos Omar Valle, argentino, DNI Nº: 12.738.161, CUIT Nº: 20-12738161-6, Nacido 01/10/1956, dom Juan Bautista Alberdi N° 2326, Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina; Prof. Agricultor, casado con Peralta, Graciela Clarinda DNI Nº: 13.557.903. 2) Walter Omar Valle, DNI Nº: 32.275.995, CUIT Nº: 23-32275995-9, Nacido 13/10/1986, dom Juan Bautista Alberdi Nº 2326, Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República, Argentina, Soltero. 3) Diego Ezequiel Valle, DNI Nº: 33.041.594, CUIT Nº: 20-33041594-1, Nacido 18/12/1987, dom Arturo Illia Nº 731, Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, Prof. Productor Agropecuario, Soltero. DENOMINACIÓN: CWD AGRO S.A. DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba República Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero. SEDE SOCIAL calle Juan Bautista Alberdi N° 2326 Pilar, Dpto. Río

Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: La Duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS Mediante la explotación integral por sí o por medio de terceros de campos y/o establecimientos rurales propios, arrendados o de terceros, para la producción, venta y acopio de toda clase de granos, cereales, oleaginosas y forrajeras; producción, clasificación y venta de semillas; cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, con maquinaria propia o de terceros. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, crianza de todo tipo de animales. cruza, engorde a campo o corral – feed lot -, y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola. B) PODRÁ REALIZAR contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, permuta, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. C) SERVICIOS RURALES: labores de contratistas rurales en general, prestación del servicio, contratación de mano agrícola, realización cosecha mecánica, servicios labranza, pulverización, desinfección y fumigación por medios aéreos terrestres, utilitarios, maquinarias agrícolas, industriales, vehículos. Compra, venta; importación, exportación, distribución, consignación materias primas, productos veterinarios, agro veterinarios, químicos, alimentos balanceados, fertilizantes, movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas, la prestación de servicios agropecuarios como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. D) OPERACIONES AGROPECUARIAS: 1) EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA Y FORESTAL EN GENERAL; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados fraccionamiento, envasado y exportación. 2) ACTUAR COMO ACOPIADORA de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) ARRENDAMIENTOS DE CAMPOS O ESTABLECIMIENTOS RURALES para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. E) PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS: Explotación de la industria lechera en todos sus aspectos; explotación de tambo para la producción de leche, acopio, industrialización, fraccionamiento y distribución de la leche, productos y subproductos de ella derivados, entre otros, leche condensada, en polvo, yogur, ricota, manteca, crema, caseína, quesos en todas sus variedades, dulce de leche, crema de leche, helados y postres de leche congelados. Explotación integral de toda industria relativa a cualquier otro producto alimenticio. F) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, intermediación, permuta, distribución, consignación o almacenamiento de toda clase de cereales, forrajeras, semillas, oleaginosas, frutos, productos agroquímicos, combustibles, productos veterinarios, fertilizantes líquidos y sólidos, insecticidas, herbicidas, hacienda en pie y carnes de todo tipo, como así también subproductos de origen animal y vegetal con destino a la alimentación e implementos, herramientas e insumos que tengan por objeto la producción agropecuaria. Compra, venta, importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. G) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y corretajes, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones y representaciones de sociedades o empresas nacionales y extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas. H) OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN: Administración de bienes propios o ajenos de particulares y sociedades, ya sean comerciales, civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. I) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante o fiduciaria, A tales fines, queda facultada para actuar como agente fiduciante o fiduciario en fideicomisos de administración, agropecuarios, inmobiliarios y/o cualquiera otra forma fiduciaria creada o a crearse dentro del marco de la ley 24.441. o la que la reemplace en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Cuarenta Millones ($40.000.000,00), representado por Cuarenta Mil (40.000,00), acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos Un Mil ($1.000,00), valor nominal, cada una, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. SUSCRIPCIÓN: El Capital es de Pesos Cuarenta Millones ($40.000.000,00), representado por Cuarenta Mil (40.000) acciones de Pesos Un mil ($1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción. El capital suscripto se integra: con el Balance General Especial de Escisión cerrado al 31 de Julio del 2024 y Certificado en el Concejo Profesional de Ciencias Económica de Córdoba a los 24 de Septiembre del 2024. que se distribuirán de la siguiente manera de acuerdo a la Suscripción: 1) Carlos Omar Valle Pesos Veinte Millones ($20.000.000,00) provenientes de la escisión que representan Veinte Mil (20.000) acciones Ordinaria Nominativas no Endosables de valor pesos Un mil ($1.000), 5 votos por acción de clase A. 2) Walter Omar Valle Pesos Diez Millones ($10.000.000,00) provenientes de aporte en efectivo del 25% en este acto y el 75% en el plazo de dos años, representan Diez Mil (10.000) acciones Ordinaria Nominativas no Endosables de valor pesos Un mil ($1.000), 5 votos por acción de clase A. 3) Diego Ezequiel Valle Pesos Diez Millones ($10.000.000,00) provenientes de aporte en efectivo del 25% en este acto y el 75%

en el plazo de dos años, representan Diez Mil (10.000) acciones Ordinaria Nominativas no Endosables de valor pesos Un mil ($1.000), 5 votos por acción de clase A. Que así representan el 100% del mismo capital social de "CWD AGRO S.A ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. DIRECTORIO: 1) Carlos Omar Valle DNI Nº: 12.738.161 con el cargo de Director Titular Presidente y 2) Walter Omar Valle DNI Nº: 32.275.995 con el cargo de Director Titular Vicepresidente y un Director Suplente, Diego Ezequiel Valle DNI Nº: 33.041.594. REPRESENTACIÓN: Representación Legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el art. 284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los art. 55 de la ley 19550. CIERRE DE EJERCICIO: "31 de Julio" de cada año.

1 día - Nº 556297 - $ 24917,50 - 16/10/2024 - BOE

ENRIQUE CHAO S.R.L.

SAN FRANCISCO

ACTA NUMERO VEINTISIETE: En la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la sede social de la firma ENRIQUE CHAO S.R.L, sita en calle Liniers Nº 629 de la Ciudad de San Francisco (Cba); sus socios integrantes, el Señor GUILLERMO JOSE CHAO, argentino, D.N.I.28.104.602, nacido el día 28 de Marzo de 1980, de estado civil casado, domiciliado en calle Los Tulipanes Nº 74 de la Ciudad de San Francisco (Cba.), y los señores FACUNDO MANUEL CHAO, argentino, D.N.I. 39.323.822, mayor de edad, de estado civil soltero, y el sr. MATEO CHAO, argentino, D.N.I. 43.474.918, mayor de edad, de estado civil soltero; ambos domiciliados en calle Salta N° 2987 la ciudad de San Francisco, en su carácter de HEREDEROS UNICOS Y UNIVERSALES de su padre el Sr. Fernando Manuel Chao, todo conforme al Auto de Declaratoria de Herederos nro. 143 de fecha 11 de Junio de 2024, dictado por el Dr. Carlos Ignacio Viramonte, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.) Tercera Nominación "A" Secretaria nro. 6, cuya copia se integra como formando parte de la presente Acta de Reunión de Socios, a los fines de tratar lo siguiente: PRIMERO: 1) Cesión de cuotas sociales que pertenecieran al fallecido Fernando Manuel Chao, a favor de: a) Sr. GUILLERMO JOSE CHAO, argentino, D.N.I.28.104.602, nacido el día 28 de Marzo de 1980, de estado civil casado, domiciliado en calle Los Tulipanes Nº 74 de la Ciudad de San Francisco (Cba.); b) Sra. LUDMILA MARIA TERRAF, argentina, D.N.I. 29.015.170, nacido el día 11 de Septiembre de 1981, de estado civil casado, domiciliado en calle Los Tulipanes Nº 74 de la Ciudad de San Francisco (Cba.).- Puesto a consideración el tema antes enunciado, los señores Mateo Chao y Facundo Manuel Chao, manifiestan su voluntad de ceder la totalidad de sus cuotas sociales, consistentes en CIENTO DOS (102) cuotas de Pesos doscientos ($200) cada una de ellas, totalizando la suma de Pesos VEINTE MIL CUATROCIENTOS ($20.400.-) que representan EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) DEL CAPITAL SOCIAL de la empresa Enrique Chao S.R.L.; a favor de: a) CIEN CUOTAS (100) equivalentes a pesos diecinueve mil seiscientos ($19.600) que representa el 50% del capital social a favor del Sr. Guillermo Jose Chao; b) DOS CUOTAS (2) equivalentes a pesos cuatrocientos ($400) que representa el uno por ciento (1%), a favor de la Sra. LUDMILA MARIA TERRAF, D.N.I. 29.015.170.- Que luego de una deliberación por unanimidad se acepta la cesión de cuotas sociales efectuadas por los herederos del socio fallecido Fernando Manuel Chao, Sres. Facundo Manuel Chao y Mateo Chao A FAVOR del socio GUILLERMO JOSE CHAO y Sra. LUDMILA MARIA TERRAF.- En este acto comparece la Sra LUDMILA MARIA TERRAF, D.N.I. 29.015.170, casada, domiciliada en calle Los Tulipanes Nº 74 y manifiesta: que acepta la cesión a su favor de DOS CUOTAS SOCIALES por la suma de pesos cuatrocientos ($400) que integran el capital de la sociedad ENRIQUE CHAO S.R.L.. Los cedentes declaran que han percibido de los cesionarios el precio convenido por las cesiones que se transfieren mediante la presente, dejando constancia que NADA tienen que reclamar a los cesionarios por concepto alguno.- En consecuencia el CAPITAL SOCIAL de la sociedad queda integrado y constituido de la siguiente manera: GUILLERMO JOSE CHAO titular de CIENTO NOVENTA Y OCHO CUOTAS de pesos doscientos (200) cada una, que representan el NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (99%) del capital equivalente a pesos TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ($39.600.-); y LUDMILA MARIA TERRAF titular de DOS CUOTAS de pesos doscientos (200) cada una, que representa el UNO POR CIENTO (1%) del capital equivalente a pesos CUATROCIENTOS ($400).- En consecuencia la Cláusula QUINTA del Contrato Social quedara redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL ($40.000.-) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos doscientos ($200.-) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: El socio GUILLERMO JOSE CHAO suscribe la cantidad de ciento noventa y ocho (198) cuotas sociales por un total de pesos treinta y nueve mil seiscientos ($39.600.-) que representan el NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (99%) del Capital social y la socia LUDMILA MARIA TERRAF suscribe la cantidad de ciento dos (2) cuotas sociales por un total de pesos cuatrocientos ($400.-) que representan el UNO POR CIENTO (1%) del Capital social.- SEGUNDO: Los socios ratifican el total de las cláusulas del contrato de sociedad oportunamente celebrado y que no fueran rectificadas en forma expresa por la presente acta.-

1 día - Nº 558310 - $ 10353,90 - 16/10/2024 - BOE

SWAPS CORDOBA S.A.

Por acta de Asamblea Gral Ordinaria del 09/10/2024 se procedió a designar autoridades para integrar el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Gastón Matías Flachs, DNI 22.565.229, y como Directora Suplente Romina Andrea Aguilar, DNI 26.793.809, por el término estatutario.

1 día - Nº 558543 - $ 480 - 16/10/2024 - BOE

NAYEM ESPACIO TERAPÉUTICO S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución de fecha 27/08/2024. Socios: 1) NADIA JANET YAPURA, D.N.I. N° 37.553.649, CUIT / CUIL N° 27-37553649-3, nacido el día 24/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Fonoaudiologia, con domicilio real en

Calle Mansilla 190, piso 2, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS, D.N.I. N° 26.855.453, CUIT / CUIL N° 27-26855453-5, nacido el día 05/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Psicopedagogia, con domicilio real en Calle Rafael Obligado 691, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) MARIA ALEJANDRA GRASSELER, D.N.I. N° 32.071.146, CUIT / CUIL N° 27- 32071146-6, nacido el día 07/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Psicopedagogia, con domicilio real en Calle Hipolito Irigoyen 2543, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 4) NADIA YANINA DICHIARA, D.N.I. N° 30.771.076, CUIT / CUIL N° 27-30771076-0, nacido el día 26/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A en Psicologia, con domicilio real en Calle Corrientes 345, departamento -, torre/local -, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: NAYEM ESPACIO TERAPÉUTICO S.A.S. Sede: Hipolito Irigoyen 1930, barrio centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y BORRADOR ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos ($.600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) 1) NADIA JANET YAPURA, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil ($.150000) 2) MARIANA PAOLA M BUSTOS, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil ($.150000) 3) MARIA ALEJANDRA GRASSELER, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil ($.150000) 4) NADIA YANINA DICHIARA, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil ($.150000). Administración: La administración estará a cargo de: NADIA YANINA DICHIARA D.N.I. N° 30.771.076 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIANA PAOLA MARGARITA BUSTOS, D.N.I. N° 26.855.453 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NADIA YANINA DICHIARA D.N.I. N° 30.771.076, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 558696 - $ 16462,70 - 16/10/2024 - BOE

TRANSPORTE CARBAJALES S.A.

ARROYITO

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada Nº 10 de fecha 01/10/2024 se resolvió por unanimidad la elección del Sr. MANUEL ORLANDO CARBAJALES, DNI 11.777.512, como Director Titular Presidente; y el Sr. CAMILATTI ELADIO CESAR, D.N.I. 25.169.909, como Director Suplente.

1 día - Nº 556665 - $ 480 - 16/10/2024 - BOE

AUREN S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07.10.2024 se resolvió: (i) Tomar razón del contrato de cesión de fecha 07.10.2024 por el que: (i.i.) Pablo Luis Crespo, D.N.I. N°

16.906.910, vendió la cantidad de 625 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, transferencia operada de la manera que sigue: (a) La cantidad de 500 cuotas sociales a favor de Nicolás Ninci, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 31.220.052, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-31220052-0, nacido el 22.11.1984, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba Nº 10-19921-7, con domicilio en calle Guillermo Ostwald Nº 5984, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (b) La cantidad de 125 cuotas sociales en beneficio de César Raúl Salas, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 22.564.165, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-22564165-0, nacido el 27.02.1972, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba Nº 10-22243-8, con domicilio en calle Obispo Borja Nº 4061, Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (i.ii) Pablo José Centeno, D.N.I. N° 16.502.291, cedió la cantidad de 625 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, venta realizada cuanto sigue: (a) La cantidad de 500 cuotas sociales a favor de Marco Antonio Liotta, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 35.964.878, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-35964878-3, nacido el 04.07.1991, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba Nº 10-19075-3, con domicilio en calle Juan Hipólito Vieytes Nº 1313, Complejo Balcones de Vieytes, Torre 6, Departamento 1, letra F, Barrio Avenida de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (b) La cantidad de 125 cuotas sociales en beneficio de César Raúl Salas, D.N.I. Nº 22.564.165, cuyos demás datos personales obran precedentemente; y (ii) Reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000), dividido en la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Pablo Luis Crespo suscribe la cantidad de mil ochocientas setenta y cinco (1.875) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta ($ 18.750); (ii) Pablo José Centeno suscribe la cantidad de mil ochocientas setenta y cinco (1.875) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta ($ 18.750); (iii) Nicolás Ninci suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cinco mil ($ 5.000); (iv) Marco Antonio Liotta suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cinco mil ($ 5.000); y (v) César Raúl Salas suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dos mil quinientos ($ 2.500). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado".

1 día - Nº 558774 - $ 7311 - 16/10/2024 - BOE

LAKE VIEW S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta del Directorio, de fecha 10/10/2024, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la Calle Publica – Cañada Sur Nro. 3851, Barrio Manantiales 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 558821 - $ 480 - 16/10/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON PARIN SRL

RIO SEGUNDO

Constitución: ESTABLECIMIENTO DON PARIN SRL, Fecha de Instrumento de Constitución: 03/10/2024. Socios: 1) LEANDRO FEDERICO MARE, D.N.I. N° 36.131.574, nacido el día 04/11/1993, soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Entre Rios 756, barrio Centro, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) FRANCO DANILO MARE,D.N.I.N°35.258.358,nacido el día 28/09/1990, soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario, con domicilio real ene Entre Rios 756, barrio Centro, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ESTABLECIMIENTO DON PARIN S.R.L. Sede: El domicilio legal y asiento principal es Entre Rios 756 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duracion: 99 años, contados desde el Contrato Social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La explotación rural y agropecuaria por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, hortícolas, frutícolas y/o forestales ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceras personas; B) Prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción y/o administración de campos propios y/o de terceros, Albergue y cuidado de animales de terceros, operaciones de forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas, servicios de labranzas, siembras, pulverizaciones, fertilizaciones, y provisión de riego; C): Administración, instalación, organización y explotación de tambos, harás y cabañas, de cría, invernada, mestización, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo. D):La compra, venta, consignación, acopio, distribución, transporte, importación y exportación, de todos los insumos, productos y/o materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, animales de cualquier tipo y especie. F): La elaboración, producción, fabricación, transformación de insumos y equipos para la agricultura y ganadería, industrialización de la materia prima de origen agrícola, frutícola, ganadera, vitivinícola, avícolas, hortícolas, frutícolas y/o forestales y frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria y sus actividades. G) Servicios de transporte de carga de cereales, oleaginosas, semillas, haciendas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y agroquímicos, nacional o internacional, ya sea por vía terrestre, aérea marítima, con medios de transporte propios o de terceros. H): Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido, administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo subdivisión y venta de terrenos, así como el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera y parque industriales. I)Importacion y Exportacion de bienes, servicios, materias primas, productos, sub productos, maquinaria, repuestos, accesorios, útiles, herramientas elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, que se encuentren vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en éste artículo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital social es de pesos Un Millón($1.000.000), dividido en Mil(1000) cuotas sociales de pesos Un Mil($1000) valor nominal cada una, con derecho a un voto, Suscripción: el Sr Leandro Federico Mare, suscribe la cantidad de Quinientos(500) cuotas sociales y al Sr Franco Danilo Mare, suscribe la cantidad de Quinientos (500) cuotas sociales. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Conjunta, socios/as o no,

por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designacion de Autoridades: Gerente Titular: FRANCO DANILO MARE DNI N°35.258.358, Gerente Titular: LEANDRO FEDERICO MARE DNI N° 36.131.574. Duracion de los Cargo: por el término que dure la sociedad. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio económico: 31/07.

1 día - Nº 558882 - $ 10560,90 - 16/10/2024 - BOE

BERTOTTO, BOGLIONE S.A.

MARCOS JUÁREZ

Edicto Rectificatorio - Con fechas 07/06/2024 y 22/08/2024 se publicaron los avisos Nº 533399 y Nº 547476 y dónde dice: "Por Asamblea General Ordinaria – Acta Nº 83 de fecha 06/05/2024 se resolvió por unanimidad……..," deberá decir: Por Asamblea General Ordinaria – Acta Nº 83 de fecha 06/05/2024, Ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – Acta Nº 85 de fecha 29/07/2024 se resolvió por unanimidad……..," deberá decir: " Por Asamblea General Ordinaria – Acta Nº 83 de fecha 06/05/2024, Ratificada por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias – Acta Nº 85 de fecha 29/07/2024 y Nº 86 de fecha 03/10/2024 se resolvió por unanimidad……..."

1 día - Nº 558935 - $ 2136 - 16/10/2024 - BOE

BERTOTTO, BOGLIONE S.A.

MARCOS JUAREZ

Aumento Capital - Modificación integral Estatuto Social - Aprobación Texto Ordenado del Estatuto Social - Marcos Juárez - Pcia Córdoba – Edicto Rectificatorio y ampliatorio - Con fecha 22/08/2024 se publicó el aviso Nº 547486 y dónde dice: "Por asamblea General Extraordinaria – Acta Nº 84 del 10/07/2024, Ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – Acta Nº 85 del 29/07/2024, se resolvió por unanimidad:……..," "……..Modificar el Estatuto Social, modificando los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 10º, 33º, 34º, 36º, 37º y 39º;……" y "……Administración y representación: …….En el caso de que el número de suplentes fuera insuficiente para suplir a los titulares, los restantes miembros del directorio, con la conformidad del síndico, designaran a los reemplazantes con mandato hasta la próxima asamblea ordinaria.," deberá decir: "Por asamblea General Extraordinaria – Acta Nº 84 del 10/07/2024, Ratificada por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias – Acta Nº 85 del 29/07/2024 y Nº 86 de fecha 03/10/2024, se resolvió por unanimidad:……..," "……..Modificar el Estatuto Social, modificando los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 10º, 21º, 33º, 34º, 36º, 37º y 39º; ……" y "…… Administración y representación: …….En el caso de que el número de suplentes fuera insuficiente para suplir a los titulares, el síndico, designara a los reemplazantes hasta la reunión de la próxima asamblea." Asimismo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 86 de fecha 03/10/2024 se resolvió por unanimidad Ratificar en todos sus términos y contenidos las Asambleas: - General Ordinaria Nº 83 del 06/05/2024 y - Ordinaria y Extraordinaria Nº 85 del 29/07/2024.

1 día - Nº 558934 - $ 5058 - 16/10/2024 - BOE

LEAN SERVICES SAS

RIO CUARTO

ACTA Nº 1 - RATIFICACION Y RECTIFICACION - En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, siendo las 16:00 hs. del día 03 de Octubre de 2024, se reúnen, en la sede social en Calle Porreca Fray Quirico 243, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, el socio de LEAN SERVICES S.A.S, que representa el cien por ciento del capital social. Asistiendo al acto los señores miembros del órgano de Administración y existiendo quorum legal para sesionar, el señor Heraldo Gabriel Wittouck en su carácter de Administrador Titular de la sociedad, declara abierta la sesión que tiene por objeto tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación y rectificación de lo actuado en el Instrumento Constitutivo realizado a los 9 días del mes de septiembre de 2024. 2) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. El señor Heraldo Gabriel Wittouck, como Administrador Titular, toma la palabra y procede a tratar el primer punto de orden del día: Ratificación y rectificación de lo actuado en el Instrumento Constitutivo realizado a los 9 días del mes de septiembre de 2024. Sobre la cual expresa que atento a las observaciones recibidas por el organismo de INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS sobre el Expte. N° 0007-256152/2024 por la Constitución de LEAN SERVICES S.A.S., el socio viene a Ratificar todo lo actuado en dicho instrumento constitutivo; Y únicamente a rectificar el Articulo N° 4, correspondiente al OBJETO SOCIAL de la Sociedad, ya que se consignó un error involuntario el cual debe ser rectificado. Por lo tanto, subsanando el mencionado Artículo, el objeto social de LEAN SERVICES S.A.S., queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Recolección, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, ordinarios (quedando excluidos los residuos sólidos urbanos), aprovechables, y/o especiales en estados sólidos, semi sólidos, líquidos, semilíquidos, lodos y gaseosos; incineración, destrucción controlada y/o disposición final de acuerdo a la normatividad vigente de residuos peligrosos sólidos, semilíquidos, líquidos, semilíquidos, lodos y gaseosos, de desechos industriales, agroindustriales, agropecuarios, agro veterinarios, de fumigación, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de cualquier tipo de industria, laboratorio, establecimientos comerciales o de recreación, como también de productos auto combustibles y en general todo producto que pueda deteriorar el medioambiente; pero siempre y en todo caso, excluyéndose de realizar cualquier tipo de prestación de servicios públicos. También se podrá aprovechar y/o reciclar cualquier material que pueda tener aprovechamiento industrial, la sociedad podrá tener las actividades importación y exportación de materias primas, equipos y maquinaria. Así mismo, la prestación de los servicios de aseo, suministro de elementos de aseo y demás artículos relacionados con este objeto. Prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento, mantenimiento y servicios relacionados con los productos antes mencionados, incluidos, entre otros, sistemas de almacenamiento; gestión e ingeniería relacionada con hubs de agua y fluidos; identificación de fuentes de agua; logística técnica e implementación operativa de transferencia y transporte de agua; diseño y operación del sistema de transferencia; sistemas de calefacción de agua/fluidos; gestión de preservación ambiental y reutilización de agua, así como también recuperación y reciclaje de materiales/tejidos geo sintéticos; y todo tipo de servicios de ingeniería; actividades de gestión, tratamiento, transformación, o eliminación de residuos tóxicos o peligrosos, así como de recogida, transporte, tratamiento, aprovechamiento y eliminación de residuos sólidos industriales de cualquier naturaleza, y el reciclaje, aprovechamiento y recuperación de los elementos comerciables contenidos en los residuos indicados, o susceptibles de cualquier forma de valoración, excluyéndose de relacionarse con la prestación de cualquier servicio público. Compra-venta, arrendamiento y explotación de equipos, camiones, maquinarias para la construcción, recolección, almace-

namiento, transporte, maquinas viales, y todo tipo de automotores, sus repuestos y accesorios; Explotación de patentes de invención, marcas, diseños y planos industriales y la importación y exportación de repuestos y accesorios para los productos antes mencionados; Explotación, descubrimiento, compra, producción, almacenamiento, transporte, importación y exportación de todo tipo de desechos de hidrocarburos líquidos o gaseosos, así como también sus subproductos; Pero siempre y en todo momento excluyéndose de explotar concesiones públicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Por lo tanto, el único socio, de manera unánime, Ratifica la totalidad de los artículos actuados en el Instrumento Constitutivo de LEAN SERVICES S.A.S. de fecha 9 de septiembre de 2024, con la excepción de lo rectificado precedentemente. Continuando con la presente reunión, El Señor Heraldo Gabriel Wittouck procede a tratar el segundo y último punto del orden del día: Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente, donde, el socio, resuelve por unanimidad, autorizar al contador Federico Zúñiga DNI 40.204.575, Matrícula Profesional N° 10-20911-6 expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, para que realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa y realizar las inscripciones correspondientes ante el organismo controlador competente que corresponda. Siendo las 18:00 horas y no existiendo otros puntos a tratar se levanta la sesión.

1 día - Nº 558948 - $ 18396 - 16/10/2024 - BOE

HFM & ASOCIADOS S.A.S.

Elección de Autoridades y Modificación de Estatuto. De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Reunión Nº4, de fecha 07/10/2024 se procedió a la elección de autoridades y modificación de los artículos 7 y 8 del estatuto social, se resolvió designar como Administradora Titular a la Sra. Nadia Miori, D.N.I. 28.648.648 y como Administradora Suplente a la Sra. Juliana Mastrangelo D.N.I. 46.224.393; y aprobar la redacción de los nuevos artículos 7° y 8º, quedando transcriptos de la siguiente manera: "Artículo 7º: La administración estará a cargo de la Sra. Nadia Miori, D.N.I. 28.648.648, que revestirá el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Srta. Juliana Mastrangelo D.N.I. 46.224.393, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "Artículo 8º: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Nadia Miori, D.N.I. 28.648.648, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - Nº 558997 - $ 4182 - 16/10/2024 - BOE

ITEGA S.A.

BRINKMANN

Se ratifica el Aviso N°555955 publicado en BO el 02/10/24 y se rectifica la redacción del Art 5°: Donde dice: "…(pesos uno) valor nominal cada una. El capital…". Deberá decir: "…(pesos uno) valor nominal cada una, de 1 voto por acción. El capital…".

1 día - Nº 559223 - $ 1119 - 16/10/2024 - BOE

RECCO HEALTH CARE S.A

ACTA RATIFICATIVA. CAMBIO DE AUTORIDADES - Por acta de Reunión de Socios de fecha 05/08/2024 se resolvió Ratificar el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 16 de mayo de 2024 en la cual se eligieron las siguientes autoridades: El Sr. Claudio Alejandro Seoane DNI: 12.009.140, en el cargo de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, y de la Sra. NORA GLADIS BECKER DNI: 10.194.773 en el cargo de DIRECTORA SUPLENTE, todo lo cual es aprobado por unanimidad. Quienes a continuación aceptan los cargos por el término de 2 ejercicios, y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 236 de la Ley 24.552 y a los fines del Art. 256 2 párrafo y 264 de la Ley 19.550 y que no son personas expuestas políticamente, constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - Nº 559229 - $ 2652 - 16/10/2024 - BOE

DIVIDATO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO - Por medio del presente se rectifica el Edicto Nro. 553417 publicado en el Boletín Oficial de esta provincia de Córdoba el 19.09.2024 (pagina 9 y 10 Secc Sociedades Comerciales) del Acta Nro. 25 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27.08.2024, respecto del Documento Nacional de Identidad del Director Suplente electo Sr. Raúl Alejandro Soria, conforme Acta Nro. 24 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22.07.2024: donde dice "DNI 33.357.796" debe decir "DNI 31.357.796". En lo demás se ratifica todo el texto de la mencionada publicación.

1 día - Nº 559255 - $ 2068,50 - 16/10/2024 - BOE

BISCANNA S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Cambio de Jurisdicción a la Provincia de Córdoba. Reforma Contrato Social - Por Acta de Socios Unánime del 09.09.2024 se decide el cambio de Jurisdicción de BISCANNA S.R.L. a la Provincia de Córdoba reformando el Contrato Social: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "BISCANNA S.R.L." y tiene su domicilio legal la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero." Se establece la sede social en Boulevard Hipólito Irigoyen 205 de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 559277 - $ 1949,50 - 16/10/2024 - BOE

ANVINI S.R.L.

ALEJO LEDESMA

ACTA de REUNIÓN DE SOCIOS, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - ACTA Nº 2: En la localidad de Alejo Ledesma, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en el domicilio de la sede social sita en calle Roque Sáenz Peña nº 342 de Alejo Ledesma, la totalidad de los socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ANVINI S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 11.218-B, Sres. Alfredo Oscar Espósito, D.N.I. nº 14.963.530, nacido el 09/02/1964, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña nº 342 de Alejo Ledesma y la Sra. Estela Mari Bongiovanni, D.N.I. nº 16.884.167, nacida el 28/03/1965, de estado civil casada, ama de casa, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña nº 342 de Alejo Ledesma, y por UNANIMIDAD resuelven lo siguiente: A) En virtud de lo dispuesto por RESOLUCIÓN Nº 4011 "L"/2024 de fecha 23/09/2024, dictada por la DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, dejar sin efecto lo resuelto mediante ACTA Nº 1 de fecha 11/09/2024, y en su lugar disponer lo que en los puntos siguientes se enuncia; B) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Mo-

dificar las siguientes cláusulas del contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ANVINI S.R.L.," en la forma que a continuación se enuncia: SEGUNDA: DURACIÓN - PRÓRROGA: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA (90) AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de la constitución de la sociedad "ANVINI S.R.L." en el Registro Público de Comercio (22/08/2008). Este plazo podrá prorrogarse por disposición unánime de los socios por iguales lapsos de tiempo, debiendo acordarse y solicitarse su prórroga con una anticipación mínima de treinta días antes del vencimiento de dicho plazo, pudiendo también disolverse antes del término fijado, si así lo conviniesen los socios por unanimidad; TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita la explotación de las siguientes actividades: Agropecuarias: La sociedad estará dedicada a la actividad agrícola en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajes, pasturas y graníferas, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, realizará servicios agropecuarios por cuenta propia y de terceros, laboreos en general, siembra, fumigación, cosecha y cualquier tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros. También estará dedicada directamante por sí o por terceros en todas sus formas, a la cría, invernación, mestización, cruza de ganado de todo tipo y especie y comercialización. Además se dedicará a la faena de ganados en todas sus especies, como ser bovinos, bubalinos, porcinos, ovinos, caprinos, aviar, entre otras; tanto en establecimientos propios como de terceros, y la prestación de servicios relacionados con la misma, como así también el procesamiento y la comercialización de las carnes y sus derivados, tanto al por menor como al por mayor. La sociedad podrá importar y exportar, los productos y/o servicios derivados de las actividades mencionadas.- Comerciales: podrá realizar todo tipo de compra, venta, consignación, acopio, distribución y/o representación, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, derivados, afines, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, animales, carnes, sus derivados y todo tipo de producto que se relacione con esta actividad. Podrá actuar cómo corredor, comisionista o mandatarias de los productos y de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente.- Transporte: también realizará el transporte automotor terrestre de cargas de cereales, oleaginosas, animales, carnes y mercaderías en general, a granel, sólidas, líquidas, gaseosas, envasadas, y de cualquier otra naturaleza a cualquier lugar del país y del exterior, con medios de movilidad propia o de terceros.- Para la concreción de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, concesión o subsidio, que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, afianzar obligaciones de terceros, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados, compañías financieras y entidades mutuales, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Córdoba, con el Banco Credicoop Cooperativo Limitado; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- C) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Acto seguido, los Socios Alfredo Oscar ESPÓSITO y Estela Mari BONGIOVANNI, RESUELVEN POR UNANIMIDAD CEDER Y TRANSFERIR a los Sres. NICOLÁS ESPÓSITO D.N.I. nº 33.355.782, nacido el 24/09/1987, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Santa Fe nº 654 de Alejo Ledesma y VICTORIA ESPÓSITO D.N.I. nº 35.021.269, nacida el 29/11/1990, de estado civil soltera, de profesión ingeniera química, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen nº 146 de Alejo Ledesma, la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales, esto es treinta (30) cuotas sociales cada uno de los socios, de pesos cien ($100) cada una de valor nominal, equivalentes al 40% del total del capital social compuesto por CIENTO CINCUENTA CUOTAS (150) cuotas, renunciando cada uno de ellos al derecho de preferencia, y en las siguientes proporciones: a Nicolás Espósito, ceden la cantidad de treinta (30) cuotas (o sea quince (15) cuotas cada uno de los socios), a Victoria Espósito ceden la cantidad de treinta (30) cuotas (o sea quince (15) cuotas cada uno de los socios).- La cesión convenida se formula por el valor nominal de las cuotas sociales, equivalentes a pesos cien ($100) por cada cuota, es decir por la suma total, única y convenida de pesos seis mil ($6.000), que los Cesionarios abonan en proporción a las cuotas que cada uno adquiere, es decir, Nicolás Espósito abona la suma de pesos tres mil ($3.000) y Victoria Espósito abona la suma de pesos tres mil ($3.000). Los importes se abonan de contado en dinero en efectivo a los SOCIOS y que reciben de conformidad en este acto sirviendo el presente acta de eficaz recibo y carta de pago. Siendo que los socios Alfredo Oscar Espósito y Estela Mari Bongiovanni reúnen la calidad de cónyuges, ambos manifiestan que, en los términos previstos por el artículo 470 del Código Civil y Comercial, prestan su asentimiento en relación a la cesión de las cuotas sociales efectuada en este acto por el otro cónyuge. Estando presentes, también los cesionarios Nicolás Espósito y Victoria Espósito, aceptan la cesión de cuotas sociales realizadas a su favor. Sin más temas para tratar se da por finalizada la reunión del día de la fecha.-

1 día - Nº 559328 - $ 27072,50 - 16/10/2024 - BOE

REMATES RURALES S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria unánime autoconvocada N° 15 de fecha 30/09/2024, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "REMATES RURALES S.A.," por el término de tres periodos, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Oscar Horacio MERCOL, DNI Nº 14.353.461; Director Suplente: Mabel Angélica FORNERO, DNI Nº 20.075.857.

1 día - Nº 559379 - $ 1652 - 16/10/2024 - BOE

CYANOMIN CORPORATION

VILLA ALLENDE

Inscripción de Sociedad Extranjera art.123 LGS - Por Acta de Directorio de fecha 07/10/2024 de CYANOMIN CORPORATION, ha resuelto inscribir a la sociedad CYANOMIN CORPORATION, inscripta ante los Registros oficiales del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo el Nº de Registro 4540747, con fecha 01/08/2024, con sede social en 8 The Green, Ste R, Ciudad de Dover, Condado de Kent, Código Postal 19901, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, y sus modificatorias, designando como

Representante Legal a Rodrigo Ferrer, nacido el 30 de marzo de 1998, DNI 40.684.791, CUIT N° 20-40684791-9, soltero, argentino, Biotecnólogo, con domicilio en Isabel La Católica 1329, Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; y fijando como la sede de la representación en la calle Isabel La Católica 1329, Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Argentina. Publíquese un día.

1 día - Nº 559523 - $ 3759 - 16/10/2024 - BOE

LUZPAY S.A.S.

Mediante acta de Reunión de Socios N°7 de fecha 10/10/2024 de "LuzPay S.A.S.", CUIT 30-71826002-3, se resolvió por unanimidad: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta,2) Ratificación y Rectificación de Acta de Reunión de Socios N°6: a efectos de rectificar el artículo quinto sobre el aumento de capital, se establece lo siguiente: ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de $120.124.000 (Pesos ciento veinte millones ciento veinticuatro mil con 00/100) representado por 509.000 (quinientas nueve mil) acciones de pesos doscientos treinta y seis ($236) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

1 día - Nº 559593 - $ 2667 - 16/10/2024 - BOE

MOTTA SRL

MORTEROS

RECONDUCCIÓN - Por Acta Nº 39, del 01/10/2024, la totalidad de los socios de "MOTTA S.R.L.", con domicilio en Bv. Hipólito Irigoyen N°936, de la ciudad de Morteros, integrada por los Sres. VÍCTOR HUGO MOTTA, DNI 10.235.097, y SUSANA MARÍA GIGLI, DNI Nº10.979.833, por UNANIMIDAD RESUELVEN: 1°) Disponer la reconducción de la Sociedad frente a la expiración del plazo por el que fuere constituida, por un lapso igual al anterior, es decir de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente, conforme lo dispuesto por el Art. 95- Ley de la Ley 19.550.- En función de ello, la cláusula respectiva del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA. Plazo: La sociedad es reconducida de conformidad a lo dispuesto por el Art. 95 de la Ley de Sociedades Comerciales, y por lo tanto, su plazo de duración es de DIEZ (10) AÑOS contados a partir de inscripción de la presente ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, fecha en la que la Sociedad quedará extinguida con vencimiento de su plazo a menos que los socios por decisión unánime decidan prorrogar el plazo pactado por el que consideren conveniente."

1 día - Nº 559092 - $ 3615 - 16/10/2024 - BOE

COMPAÑÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CRÉDITOS GENERALES Y MANDATOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 174 del 17 de abril de 2024, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Directores Titulares: Juan Martín Dahan, D.N.I. Nº 21.394.999 (Presidente); Félix Agustín Dahan Meade, D.N.I. Nº 22.775.709 (Vicepresidente); Jorge Andrés Arias Meade, D.N.I. Nº 25.610.169 (Director Titular); María de las Mercedes Dahan, D.N.I. Nº 28.428.713 (Directora Suplente), todos los anteriores por el término de un ejercicio y fijan domicilio especial en Av. General Paz N° 7, de esta Ciudad. Asimismo, se resolvió la designación del Cr. Marcelo Alejandro Rittatore, Mat. Prof. 10.5575.7, DNI. 12.812.776, como Síndico Titular y del Cr. Rodolfo Onofri, Mat. Prof.10-10646-2, DNI. 22.036.151, como Síndico Suplente, ambos por el término de tres ejercicios y fijan domicilio especial en Av. General Paz N° 7, de esta Ciudad.

1 día - Nº 559650 - $ 3265,50 - 16/10/2024 - BOE

MEADE – PUCHETA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 32 del 18 de abril de 2024, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Directores Titulares: Félix Agustín Dahan Meade, D.N.I. Nº 22.775.709 (Presidente), en representación de las acciones Clase "A"; José Ignacio Dahan, D.N.I. Nº 20.073.447 (Vicepresidente), en representación de las acciones Clase "B". Directores Suplentes: Juan Martín Dahan, D.N.I. Nº 21.394.999, en representación de las acciones Clase "A" y Jorge Andrés Arias Meade, D.N.I. Nº 25.610.169, en representación de las acciones Clase "B", todos por el término de dos ejercicios y fijan domicilio especial en Av. General Paz N° 7, de esta Ciudad.

1 día - Nº 559654 - $ 2425,50 - 16/10/2024 - BOE

PISTARINI S.A.S.

Constitución de fecha 02/10/2024. Socios: 1) WALTER REYES PISTARINI, D.N.I. N° 18424041, CUIT/CUIL N° 20184240417, nacido/a el día 30/10/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 19, manzana 31, lote 13, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PISTARINI S.A.S. Sede: Calle Urquiza 90, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER REYES PISTARINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER REYES PISTARINI, D.N.I. N° 18424041 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRACIELA INES FLOREANO, D.N.I. N° 17842857 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER REYES PISTARINI, D.N.I. N° 18424041. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 559676 - s/c - 16/10/2024 - BOE

ESPIGAS ELV S.A.S.

Constitución de fecha 27/09/2024. Socios: 1) SEBASTIAN CABALLERO, D.N.I. N° 28023510, CUIT/CUIL N° 20280235106, nacido/a el día 04/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Intendente Nanni 718, de la ciudad de Santa María De Punilla, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESPIGAS ELV S.A.S. Sede: Calle Santos Vega 318, barrio Villa Caeiro, de la ciudad de Santa María De Punilla, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Mil (540000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos (5400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN CABALLERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN CABALLERO, D.N.I. N° 28023510 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) THOMAS BENJAMIN CABALLERO, D.N.I. N° 46661641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN CABALLERO, D.N.I. N° 28023510. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 559696 - s/c - 16/10/2024 - BOE

GAPRA S.A.S.

Constitución de fecha 07/10/2024. Socios: 1) LUCAS MARTIN LO TUSO, D.N.I. N° 26672797, CUIT/CUIL N° 20266727977, nacido/a el día 29/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 138, lote 7A, barrio Lomas De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GAPRA S.A.S. Sede: Calle Praga 3751, barrio Estacion Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Trabajos de tornería mecánica e industria metalúrgica. La fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales

afines. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. 2) Alquiler, transporte y gestión integral de residuos conexos a la construcción, demolición, podas, chatarra en contenedores. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MARTIN LO TUSO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS MARTIN LO TUSO, D.N.I. N° 26672797 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA DEL VALLE PANIAGUA, D.N.I. N° 28426156 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS MARTIN LO TUSO, D.N.I. N° 26672797. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 559707 - s/c - 16/10/2024 - BOE

EL SANGU LTA S.A.S.

Constitución de fecha 26/09/2024. Socios: 1) AMILCAR PABLO DELLA VEDOBA, D.N.I. N° 24614632, CUIT/CUIL N° 20246146323, nacido/a el día 05/07/1975, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ucacha 2063, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GUSTAVO GABRIEL MACCIO, D.N.I. N° 30126786, CUIT/CUIL N° 20301267860, nacido/a el día 27/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosales 3537, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) TEO VALENTIN DIAZ, D.N.I. N° 45594604, CUIT/CUIL N° 20455946043, nacido/a el día 20/06/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 340, barrio Villa Sol, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EL SANGU LTA S.A.S. Sede: Avenida Figueroa Alcorta Pres Jose 92, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Ciento Trece (536113) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Uno Con Trece Céntimos (5361.13) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AMILCAR PABLO DELLA VEDOBA, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) GUSTAVO GABRIEL MACCIO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) TEO VALENTIN DIAZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO GABRIEL MACCIO, D.N.I. N° 30126786 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AMILCAR PABLO DELLA VEDOBA, D.N.I. N° 24614632 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO GABRIEL MACCIO, D.N.I. N° 30126786. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - Nº 559711 - s/c - 16/10/2024 - BOE

MEADE INVERSIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 27 del 19 de abril de 2024, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Directores Titulares: Juan Martín Dahan, D.N.I. Nº 21.394.999 (Presidente); Jorge Andrés Arias Meade, D.N.I. Nº 25.610.169 (Vicepresidente) y Félix Agustín Dahan Meade, D.N.I. Nº 22.775.709 (Director Suplente), todos los anteriores por el término de tres ejercicios y fijan domicilio especial en Avenida General Paz N° 7 de esta Ciudad.

1 día - Nº 559659 - $ 1711,50 - 16/10/2024 - BOE

BARRIAZ S.A.

Constitución de fecha 03/10/2024. Socios: 1) CONSUELO DIAZ CASAL, D.N.I. N° 35528684, CUIT/CUIL N° 27355286849, nacido/a el día 26/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leguizamon Martiniano 3844, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA DIAZ CASAL, D.N.I. N° 33750158, CUIT/CUIL N° 27337501589, nacido/a el día 22/05/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Paul Dirac 7720, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BARRIAZ S.A. Sede: Calle Leguizamon Martiniano 3844, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta. permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación por mayor y por menor de artículos de Juguetería, cotillón, objetos artísticos, decorativos, artículos de bazar, prendas de vestir, marroquinería, accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar; 2); Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 6) Importación y exportación de bienes y servicios; 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Treinta Y Seis Millones (36000000) representado por 3600 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONSUELO DIAZ CASAL, suscribe la cantidad de 2400 acciones. 2) MARIA DIAZ CASAL, suscribe la cantidad de 1200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CONSUELO DIAZ CASAL, D.N.I. N° 35528684 2) Director/a Suplente: MARIA DIAZ CASAL, D.N.I. N° 33750158. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 559719 - s/c - 16/10/2024 - BOE

MITO TDALV736 S.A.S.

Constitución de fecha 27/09/2024. Socios: 1) ENRIQUE JAVIER NADAL, D.N.I. N° 21999416, CUIT/CUIL N° 20219994169, nacido/a el día 04/03/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Alberdi 1086, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MITO TDALV736 S.A.S. Sede: Calle Sobremonte Norte 217, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE JAVIER NADAL, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ENRIQUE JAVIER NADAL, D.N.I. N° 21999416 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BALTAZAR TIAGO NADAL BERNELLI, D.N.I. N° 44721137 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE JAVIER NADAL, D.N.I. N° 21999416. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 559722 - s/c - 16/10/2024 - BOE

RECOLECCIONES URBANAS S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2024. Socios: 1) ADOLFO MARIA JARAST, D.N.I. N° 33314645, CUIT/CUIL N° 20333146453, nacido/a el día 03/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Celiz De Quiroga 381, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS MARIA JARAST, D.N.I. N° 33314646, CUIT/CUIL N° 20333146461, nacido/a el día 03/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celiz De Quiroga 381, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RECOLECCIONES URBANAS S.A.S. Sede: Calle Celiz De Quiroga 381, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en todo el territorio del país o del extranjero a: i) la prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos de grandes generadores de residuos conforme los parámetros que se encuentren establecidos en el derecho público local de las jurisdicciones correspondientes; barrido y limpieza en general y en especial de calles, ramblas, plazas, entes privados y públicos, casas, edificios, countrys, barrios cerrados, semi-cerrados y/o abiertos, conjuntos inmobiliarios y cementerios, centros comerciales, supermercados, restaurantes, bares, discotecas, locales comerciales, y demás espacios públicos o privados. Quedan exceptuadas del presente objeto social todas aquellas actividades impliquen la explotación de concesiones públicas y/o servicios públicos, conforme el derecho público local de las jurisdicciones correspondientes. No se encuentran comprendidas en el presente objeto social -en los términos del art. 39 de la Ley N° 27.349- todas las actividades previstas en los supuestos de los incisos 3, 4 y 5 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550 (t.o. 1984), las que la modifiquen, complementen o sustituyan; ii) el mantenimiento, construcción, reciclado y conservación de espacios verdes, parques y jardines, corte y recolección de malezas y residuos no peligrosos, de cualquier tipo y naturaleza; iii) el tratamiento, almacenamiento y traslado de aguas, efluentes, controles y desinfecciones de cualquier tipo, y naturaleza; quedando excluidas del presente objeto social todas aquellas actividades relacionadas a cloacas, concesiones y servicios públicos relacionados a éstas; iv) la prestación de servicios directamente relacionados al tratamiento de baterías, líquidos y residuos industriales, especiales, patógenos y peligrosos; en particular: a) acopio, recolección y transporte; b) tratamiento y recuperación; c) conversión biológica, térmica y química; d) industrialización de la materia prima obtenida del tratamiento de los residuos; e) reciclaje; f) disposición final; g) restauración de áreas contaminadas; h) movimientos y remediación de suelos; i) generación de energía a partir de residuos; y j) toda otra actividad relacionada con o asociada directamente a los residuos, incluida la investigación relacionada a la gestión de los mismos; iv) la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta. Las actividades serán realizadas mediante el cumplimiento de las normas reglamentarias que rijan cada actividad y previa autorización otorgada por el organismo de control estatal correspondiente, cuando corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADOLFO MARIA JARAST, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CARLOS MARIA JARAST, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADOLFO OSCAR JARAST,

D.N.I. N° 4448044 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADOLFO MARIA JARAST, D.N.I. N° 33314645 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADOLFO OSCAR JARAST, D.N.I. N° 4448044. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 559731 - s/c - 16/10/2024 - BOE

DISMORALES S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2024. Socios: 1) FRANCO AGUSTIN MORALES, D.N.I. N° 45471285, CUIT/CUIL N° 20454712855, nacido/a el día 20/07/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosana Rudel 2671, de la ciudad de General Roca, Departamento General Roca, de la Provincia de Rio Negro, República Argentina. Denominación: DISMORALES S.A.S. Sede: Calle Neiva 5750, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Cincuenta (550.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO AGUSTIN MORALES, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAMILA DE LOS ANGELES FERREYRA, D.N.I. N° 41358092 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO AGUSTIN MORALES, D.N.I. N° 45471285 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAMILA DE LOS ANGELES FERREYRA, D.N.I. N° 41358092. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 559732 - s/c - 16/10/2024 - BOE

CONSTRUCCIONES KOINE S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2024. Socios: 1) GUSTAVO ROBERTO SANCHEZ, D.N.I. N° 22490988, CUIT/CUIL N° 20224909889, nacido/a el día 24/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Los Alamos 1111, manzana 0, lote 305, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN MANUEL OLIVERO, D.N.I. N° 30350282, CUIT/CUIL N° 20303502824, nacido/a el día 22/12/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Adoratrices 1050, manzana 0, lote 23, barrio Campiñas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CONSTRUCCIONES KOINE S.A.S. Sede: Calle Peru 148, piso 10, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (543144) representado por 543144 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ROBERTO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 271572 acciones. 2) JUAN MANUEL OLIVERO, suscribe la cantidad de 271572 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL OLIVERO, D.N.I. N° 30350282 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ROBERTO SANCHEZ, D.N.I. N° 22490988 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL OLIVERO, D.N.I. N° 30350282. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 559740 - s/c - 16/10/2024 - BOE

IXA CEN S.A.S.

Constitución de fecha 03/10/2024. Socios: 1) NOELIA CAMPORINO, D.N.I. N° 28580210, CUIT/CUIL N° 27285802100, nacido/a el día 02/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 5, lote 1, barrio Tierra Alta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARCELO DANIEL ESPINOSA, D.N.I. N° 23422519, CUIT/CUIL N° 20234225198, nacido/a el día 19/02/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 5, lote 1, barrio Tierra Alta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IXA CEN S.A.S. Sede: Calle Montevideo 90, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA CAMPORINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCELO DANIEL ESPINOSA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a

cargo del Sr. 1) MARCELO DANIEL ESPINOSA, D.N.I. N° 23422519 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA CAMPORINO, D.N.I. N° 28580210 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO DANIEL ESPINOSA, D.N.I. N° 23422519. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 559749 - s/c - 16/10/2024 - BOE

NECXIA S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2024. Socios: 1) MATÍAS GABRIEL PICCO, D.N.I. N° 33814924, CUIT/CUIL N° 24338149243, nacido/a el día 03/02/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castelli 1054, barrio Bimaco, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EZEQUIEL MARTIN GIRON, D.N.I. N° 31904896, CUIT/CUIL N° 20319048961, nacido/a el día 09/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paunero 112, piso 4, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NECXIA S.A.S. Sede: Calle Cabrera 786, piso 8, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 2000 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATÍAS GABRIEL PICCO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) EZEQUIEL MARTIN GIRON, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATÍAS GABRIEL PICCO, D.N.I. N° 33814924 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL MARTIN GIRON, D.N.I. N° 31904896 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATÍAS GABRIEL PICCO, D.N.I. N° 33814924. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 559755 - s/c - 16/10/2024 - BOE

APARCAMIENTOS CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 01/10/2024. Socios: 1) SILVIA LEANA LOPEZ, D.N.I. N° 10772208, CUIT/CUIL N° 23107722084, nacido/a el día 11/05/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta Prov E55 Km. 26, de la ciudad de San Roque, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: APARCAMIENTOS CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Obispo Salguero 45, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 120 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVIA LEANA LOPEZ, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVIA LEANA LOPEZ, D.N.I. N° 10772208 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANA MARIA VALDEZ, D.N.I. N° 30657151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR LUCAS VALDEZ, D.N.I. N° 32204850. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 559769 - s/c - 16/10/2024 - BOE

MAXINCO S.A.S.

Constitución de fecha 30/09/2024. Socios: 1) LAURA CECILIA DELPERCHIO, D.N.I. N° 27654894, CUIT/CUIL N° 27276548943, nacido/a el día 26/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Alberto Durrieu 2582, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EDGARDO OSCAR BARROS, D.N.I. N° 25125231, CUIT/CUIL N° 23251252319, nacido/a el día 25/02/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Alberto Durrieu 2582, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAXINCO S.A.S. Sede: Pasaje Alberto Durrieu 2582, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA CECILIA DELPERCHIO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) EDGARDO OSCAR BARROS, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LAURA CECILIA DELPERCHIO, D.N.I. N° 27654894 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDGARDO OSCAR

BARROS, D.N.I. N° 25125231 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAURA CECILIA DELPERCHIO, D.N.I. N° 27654894. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 559777 - s/c - 16/10/2024 - BOE

AGROP JAV&DAR S.A.

PILAR

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2024 se resolvió la escisión de "AGROP JAV&DAR S.A." mediante la creación de una nueva sociedad con la denominación "CWD AGRO S.A.," Composición accionaria luego de la escisión de "AGROP JAV&DAR S.A."; Accionistas: 1) Darío José Valle, DNI Nº: 25.820.580, CUIT Nº: 20-25820580-5, Nacido 19/02/1977, argentino, dom La Pampa Nº 871, Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, Prof. Productor Agropecuario, casado con Secco Marcela Anabel, DNI Nº: 24.615.156. 2) Javier Eduardo Valle, DNI Nº: 24.736.918, CUIT Nº: 20-24736918-0, Nacido 23/08/1975, Argentino, dom Victorino de la plaza Nº 419, Villa Santa Rosa de Río Primero, Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina, Prof. Productor Agropecuario, casado con Brassiolo Flavia Alejandra, DNI Nº: 25.490.309. 3) José Eduardo Valle, argentino; DNI Nº: 06.446.137; CUIT Nº: 20-06446137-1; Nacido 31/03/1947; dom 9 de Julio Nº 526, Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina; Prof. Agricultor, Casado con Plá, Elsa Teresita DNI Nº: 5.953.878. Elección nuevo directorio de "AGROP JAV&DAR S.A." 1) Darío José Valle, DNI Nº: 25.820.580 con el cargo de Director Titular Presidente 2) Javier Eduardo Valle, DNI Nº: 24.736.918 con el cargo de Director Titular Vice-Presidente y un Director Suplente José Eduardo Valle DNI Nº: 06.446.137. Sede social en calle La Pampa Nº 871, Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Suscripción nuevo capital: 1) Darío José Valle Pesos Diez Millones ($10.000.000,00) provenientes de aporte en efectivo del 25% en este acto y el 75% en el plazo de dos años, representan Diez Mil (10.000) acciones Ordinaria Nominativas no Endosables de valor pesos Un mil ($1.000), 5 votos por acción de clase A. 2) Javier Eduardo Valle Pesos Diez Millones ($10.000.000,00) provenientes de aporte en efectivo del 25% en este acto y el 75% en el plazo de dos años, representan Diez Mil (10.000) acciones Ordinaria Nominativas no Endosables de valor pesos Un mil ($1.000), 5 votos por acción de clase A. 3) José Eduardo Valle Pesos Veinte Millones ($20.000.000,00) provenientes de la escisión que representan Veinte Mil (20.000) acciones Ordinaria Nominativas no Endosables de valor pesos Un mil ($1.000), 5 votos por acción de clase A. Aumento de capital de la sociedad AGROP JAV&DAR S.A. reforma del estatuto social ARTÍCULO QUINTO: El Capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta Millones ($40.000.000,00), representado por Cuarenta Mil (40.000) acciones de Pesos Un mil ($1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art.188 de la Ley 19.550.

1 día - Nº 556294 - $ 6170,20 - 16/10/2024 - BOE

INVERSORA KENFOLD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/07/2024 en su punto 3 del orden del día, se resolvió que el directorio de Inversora Kenfold S.A. quede conformado de la siguiente forma: (i) Director titular - Presidente: Eugenio José Allende (h), DNI: 24.472.629 - CUIT: 20-24472629-2 y (ii) Director Suplente: Eugenio Allende, DNI: 8.277.381 - CUIT: 23-08277381-2.

1 día - Nº 558085 - $ 1340,50 - 16/10/2024 - BOE

INVERSORA KENFOLD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa y Rectificativa, unánime y autoconvocada de fecha 20/09/2024, se resolvió en su punto 2) del orden del día la ratificación del acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 08/07/2024 y la rectificación del punto "3 -Elección de Autoridades" del orden del día, quedando redactado de la siguiente manera: "3- Elección de Autoridades: En uso de la palabra el Presidente mociona en establecer un directorio Unipersonal el que, luego de una breve deliberación, queda conformado de la siguiente manera: (i) Director titular - Presidente: Eugenio José Allende (h), argentino, casado, mayor de edad, DNI: 24.472.629 - CUIT: 20-24472629-2, nacido el 28 de marzo de 1975, de profesión agropecuario, con domicilio Av. Figueroa Alcorta 15 Piso 8 Dpto. C de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Director Suplente: Eugenio Allende, argentino, casado, mayor de edad, DNI: 8.277.381 - CUIT: 23-08277381-2, nacido el 27 de mayo de 1950, de profesión comerciante, con domicilio en Rosario de Santa Fe N° 231 piso 13, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República argentina; ambos por el término de 3 ejercicios. Presentes en este acto, los directores designados aceptan el cargo que les fue conferido, se notifican en este acto del plazo de duración, declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial (art. 256, 2° párrafo, 2° parte, Ley 19.550) en calle Rosario de Santa Fe N° 231, piso 13, of. 9, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina". Lo que se aprobó por unanimidad.

1 día - Nº 558082 - $ 6051,50 - 16/10/2024 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/8/2024, se resolvió la elección de Christian Leonardo Salomón Chacón, DNI N° 31.558.284, como Director Titular Presidente; Daniel Alejandro Salomón Chacón, DNI N° 29.256.462, como Segundo Director Titular Vicepresidente; Carmen Graciela Chacón, DNI Nº 10.906.285, como Tercera Directora Titular; Nicolás Federico Galli, DNI N° 32.158.846 como Cuarto Director Titular; Darío Leonardo Valdéz, DNI N° 30.657.671 como Quinto Director Titular y Enzo Gabriel Piñero, DNI N° 32.136.850 como Primer Director Suplente

1 día - Nº 558777 - $ 843,40 - 16/10/2024 - BOE

BBBOSS S.A.S.

Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria de Socios de "BBBOSS S.A.S." CUIT 30-71682367-5, de fecha 7/10/2024 atento a la cesión de acciones efectuada por parte de la Señora Bertini Borsani, Sofia Belén D.N.I. 42.785.169 a favor de los Señores Bertini, Abel Ignacio - DNI 21.401.298 y Borsani, Noelia Soledad - DNI 27.577.219, se ha resuelto aprobar lo siguiente: 1) Elección de nuevas autoridades 2) Modificación de los artículos 7° y 8° del Instrumento Constitutivo. ELECCIONES DE NUEVAS AUTORIDADES: Se propone en el cargo de Administrador Titular al Sr. BERTINI ABEL IGNACIO - D.N.I. 21.401.298 - CUIT 20-21401298-8, nacido el tres de febrero del año mil novecientos setenta, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1212 de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en calle San Lorenzo 1212 de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo. provincia de Córdoba,

República Argentina; y como Administrador Suplente a la Sra. BORSANI NOELIA SOLEDAD - DNI 27.577.219 - CUIT 23-27577219-4, nacida el veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1212 de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en calle San Lorenzo 1212 de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo. provincia de Córdoba, República Argentina; lo que sometido a consideración resulta aprobado. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7° Y 8° DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: los mismos quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Señor BERTINI ABEL IGNACIO - DNI N° 21.401.298, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Señora BORSANI NOELIA SOLEDAD - DNI 27.577.219, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. BERTINI ABEL IGNACIO - DNI N° 21.401.298, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - Nº 558985 - $ 8760 - 16/10/2024 - BOE

CREA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Acta de socio del: 28/02/2024. Modificación de contrato. Socio: MIGUEL ANGEL TALLONE, DNI n° 16.291.542, CUIT n° 20-16291542-9, nacido el 18/05/1963, estado civil solero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Benigno Ocampo n° 2158 B° Alejandro Centeno de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: Benigno Ocampo n° 2158 B° Alejandro Centeno de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital: $100.000 integrado totalmente, representado por 1.000 acciones de valor nominal $100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: MIGUEL ANGEL TALLONE: 1.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador. Autoridades: 1) Administrador Titular: MIGUEL ANGEL TALLONE DNI n° 16.291.542; 2) Administrador Suplente JOSE GABRIEL TALLONE DNI n° 22.828.943.

1 día - Nº 558834 - $ 1597,80 - 16/10/2024 - BOE

TRANSPORTE CRELEC S.A.

VILLA MARIA

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 01/10/2024 se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose al sr. Jorge Omar ESCURRA, DNI 6.605.037 como Director Titular y Presidente del Directorio; y a la sra. María Esther AMICI, DNI 10.652.008 como Director Suplente; constituyendo todos domicilio especial en calle Belgrano Nº 770, de la ciudad de Villa Nueva, Pcia. de Córdoba; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LGS.

1 día - Nº 558914 - $ 907,80 - 16/10/2024 - BOE

GLACAL S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORIO - En Asamblea General Ordinaria del 22 DE AGOSTO DE 2024 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares, designando a presidente a ALLASIA GABRIEL ALEJANDRO, DNI N º 25.119.973 y vicepresidente a la Sra. ALLASIA CLAUDIA DEL VALLE, DNI: 21.403.839, y en uno el número de directores suplentes eligiendo como directora suplente a la señora Maldonado Noelia D.N.I. 32.585.913, todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, OCTUBRE 2024.

1 día - Nº 559157 - $ 1800 - 16/10/2024 - BOE

DIMITRI CO SAS

COLONIA CAROYA

REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Por Acta N° UNO de Reunión de Socios de fecha 05/05/2024, se resolvió la reforma del instrumento constitutivo en sus artículo 7, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: VERONICA DEL VALLE PESCHIUTTA D.N.I. N° 29.794.819 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARINA SOLEDAD CAMINOS D.N.I. N° 29.548.844 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - Nº 559020 - $ 3312 - 16/10/2024 - BOE

RED INTEGRADA DE SALUD DEL HOSPITAL ITALIANO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, se resolvió la elección del Sr. Juan H. Gras, D.N.I. N° 13.153.765, en carácter de PRESIDENTE y del Sr. Eduardo M. Juárez, DNI 11.557.513 en carácter de DIRECTOR SUPLENTE ambos por el termino de tres ejercicios.

1 día - Nº 559268 - $ 1239 - 16/10/2024 - BOE

LECU-EDER SCA

MARCOS JUAREZ

De conformidad con lo previsto en el art 10 LGS Ley 19.550, LECU-EDER SCA comunica que por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA NRO. 72 realizada con fecha 02. 10. 24, en su sede social sita en calle Belgrano Nro. 1127 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, se ha decidido por unanimidad la RECONDUCCIÓN de la sociedad con plazo de duración vencido y la modificación del estatuto social en las cláusulas que a continuación se transcriben: "CLAUSULA PRIMERA: (…) El término de duración de la Sociedad se fija por cinco años, es decir, hasta el 02 de octubre de 2029, pero podrá disolverse en cualquier tiempo de acuerdo a lo establecido en la cláusula CUARTA del presente Estatuto Social". Asimismo, en la mencionada reunión social se decidió la consideración y ratificación del RESCATE de acciones y partes de interés, su CANCELACION y la consiguiente REDUCCIÓN DE CAPITAL y reforma del estatuto, en ese sentido se aprueba por unanimidad modificar la cláusula tercera del Estatuto Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en

la suma de pesos Siete Mil Seiscientos Veintinueve ($7.629,60), que corresponden Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con cuarenta ($7.449,40) al capital comanditario, dividido en 75 Acciones al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es: 72 acciones con valor nominal de cien pesos por acción y 3 acciones con un valor nominal de 83,13 por acción y la suma de pesos Ciento Ochenta con veinte ($180,20) que corresponde al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: • MARIA DEL CORO APARICIO Y HERNANDEZ: 24 ACCIONES DE VALOR NOMINAL $100 Y UNA ACCIÓN DE VALOR NOMINAL 83,13 • SUC. MIGUEL MARÍA APARICIO Y HERNANDEZ: 24 ACCIONES DE VALOR NOMINAL $100 Y UNA ACCIÓN DE VALOR NOMINAL 83,13 • SUC. MARIA DEL CARMEN APARICIO Y HERNANDEZ: 24 ACCIONES DE VALOR NOMINAL $100 Y UNA ACCIÓN DE VALOR NOMINAL 83,13. El capital comanditado. MARIA DEL CORO APARICIO Y HERNANDEZ: $60.06. SUC. MIGUEL MARÍA APARICIO Y HERNANDEZ: $60.6. SUC. MARIA DEL CARMEN APARICIO Y HERNANDEZ: $60.6. Marcos Juarez, 02 de octubre de 2024.

1 día - Nº 559334 - $ 7682,50 - 16/10/2024 - BOE

RAVI AGRO S.A.

SAMPACHO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°8. En la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba, a los 14 días del mes de octubre de 2024, siendo las 09:00 horas, en la sede social, sita en Hipólito Irigoyen N° 227 de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba, se reúne la Asamblea General Ordinaria de RAVI AGRO S.A. (la "Sociedad"), con la asistencia de los accionistas que constan registrados en el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones Digital, los que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se encuentran también presentes los directores que firman al pie. Preside la Asamblea la Sra. Cristina Teresa Pontel, Presidente del Directorio, quien una vez comprobada la existencia de quórum, declara válidamente constituida la Asamblea la que sesionará con carácter de unánime, en los términos del último párrafo del Art. 237 de la Ley N° 19.550. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto: "(1) designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea." Por unanimidad se resuelve designar al Sr. Néstor Hugo Pontel y la Sra. Cristina Teresa Pontel para firmar el Acta de Asamblea. "(2) Tratamiento y cumplimiento de las observaciones efectuadas al Expediente Nº 0007-257361/2024 referente a la Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de junio de 2024: Toma la palabra la Presidente, Sra. Cristina Teresa Pontel y manifiesta que Inspección de Personas Jurídicas ha realizado observaciones al trámite de Elección de Autoridades gestionadas por el Expediente N° 0007-257361/2024 y luego de un intercambio de opiniones se pone a consideración las observaciones realizadas para ser tratadas por la presente Asamblea General Ordinaria: Observación a) Se advierte que el Acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de fecha 05 de junio de 2024 fueron adjuntados a los Libros correspondientes luego de 03 meses (27 de septiembre de 2029) de su celebración, lo que incumple con el art 73 LGS. Deberá proceder a su ratificación. Toma la palabra la Presidente quien manifiesta que a los fines de dar cumplimiento a la presente observación conforme la Ley General de Sociedades se RATIFICA todo lo tratado en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 7 de fecha 5 de junio de 2024 referido a la elección de autoridades de la Sociedad. Puesto a consideración de los accionistas, se aprueba por unanimidad la ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 7 de fecha 5 de junio de 2024. Observación b) Se advierte que el registro de asistencia debe escanearse de manera que permita su lectura clara y precisa. La Presidente manifiesta que de manera involuntaria se cargo el registro de asistencia de lectura poco clara e imprecisa, por lo que propone rectificar dicho error, y ratificar el Depósito de Acciones Registro de Asistencia Asambleas Generales Ordinaria de fecha 5 de junio de 2024 donde se depositó y se consignó el Depósito de Acciones de los dos únicos accionistas que representan el total del capital social y votos de la Sociedad Sr. NESTOR HUGO PONTEL, D.N.I. N° 23.153.447, con domicilio real en Belgrano N° 539 de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba y Sra. CRISTINA TERESA PONTEL, D.N.I. N° 28.700.125, con domicilio real en Alberdi N° 954 de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba y el registro de asistencia a la Asambleas Generales Ordinaria de fecha 5 de junio de 2024, por lo que propone rectificar el error y ratificar todo lo tratado. Moción que es aprobada por unanimidad de accionistas. Por último, por unanimidad se resuelve autorizar a Sres. Matías Sebastián Moreno, D.N.I. N° 28.446.006, y/o Juan Manuel Sainz D.N.I. N° 28.368.127 y/o María Luz Pitarch, M.P. 2-1299, D.N.I. N° 33.814.176, a fin de que cualquiera de ellos en forma indistinta, pueda realizar cuantos actos y trámites fuesen necesarios para inscribir en la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ), la presente resolución asamblearia, confiriéndoseles al respecto las más amplias facultades, incluyendo las de aceptar o proponer modificaciones de los textos involucrados, efectuar dictámenes, efectuar declaraciones juradas, efectuar publicaciones, y suscribir en nombre y representación de la Sociedad las escrituras aclaratorias, complementarias o rectificatorias a que hubiere lugar. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 09:15 horas en el lugar y fecha indicados ut-supra.

1 día - Nº 559335 - $ 15606,50 - 16/10/2024 - BOE

LECU-EDER S.A.

MARCOS JUAREZ

De conformidad con lo previsto en el art 10 LGS Ley 19.550, comunica que por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA NRO. 73 realizada con fecha 02. 10. 24, en su sede social sita en calle Belgrano Nro. 1127 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, se ha decidido por unanimidad la TRANSFORMACIÓN de la sociedad de acuerdo con lo establecido por el art. 77 LGS que establece: Socios: MARIA DEL CORO DOLORES APARICIO Y HERNANDEZ, DNI 92.088.846, nacida con fecha 19/02/1957, estado civil casada, de nacionalidad española, de profesión arquitecta y con domicilio real en calle 3 de febrero 3025 de la ciudad de Rosario, SILVIA STROLOGO, DNI 10.500.675, de nacionalidad Argentina, nacida con fecha 02/12/1952, de estado civil viuda, jubilada, con domicilio real en calle Juan Pujol 582, Mercedes, Corrientes, SOLEDAD APARICIO Y HERNANDEZ, DNI 33.335.918, nacida con fecha 28/10/1987, estado civil casada, de profesión economista, con domicilio en calle Lucio Norberto Mansilla 2410, piso 10, departamento E, Ciudad de Buenos Aires, VICTORIA APARICIO Y HERNANDEZ, DNI 31.757.993, nacida con fecha 08/09/1985, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Batalla de Salta 370 de la ciudad de Mercedes provincia de Corrientes, JORGE OMAR MAITA, DNI 11.871.868, de nacionalidad Argentino, con domicilio en calle Uruguay 470, Oncativo, profesión Comerciante, nacido con fecha 12/09/ 1955, de estado civil viudo, MANUEL MAITA, DNI: 33.807.737, de nacionalidad Argentina, con fecha de nacimiento 24/08/1988, de estado civil Soltero, de profesión Ing. Agrónomo, con domicilio en calle Uruguay 470, Oncativo, Córdoba, LAURA INÉS MAITA, DNI 35.258.326, de nacionalidad Argentina, nacida con fecha 19/09/1990, de estado civil soltera, profesión ar-

quitecta, con domicilio en calle Uruguay 470 de la ciudad de Oncativo, JULIA MARIA MAITA, DNI 32.290.199, de nacionalidad Argentina, nacida con fecha 30/10/86, de estado civil soltera, de profesión Ing. Agrónoma, con domicilio en calle Monte Caseros 194 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y JAVIER IGNACIO MAITA, DNI 30.703.936, de nacionalidad Argentina, nacido con fecha 26/02/1984, de estado civil soltero, de profesión Diseñador Industrial con domicilio en calle Uruguay 470 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. Denominación: Transformar el tipo societario en una sociedad anónima denominada "LECU – EDER SA" Sede: Belgrano nro. 1127 de la ciudad de Marcos Juarez, Córdoba, Argentina. Duración: El término de duración de la Sociedad será de veinte años desde la suscripción del estatuto. Objeto Social: El objeto principal de la Sociedad será la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, urbanas y rurales, financieras, comerciales, industriales, y en especial la exploración, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agropecuarios y la explotación y administración de estancias, campos, chacras, ya sean de propiedad de la Sociedad o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital y suscripción: El capital social suscripto, asciende a la suma de pesos $ 30.030.000, cantidad total de 3.003 acciones de valor nominal diez mil ($10.000) cada una, ordinaria, con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe de la siguiente manera: La suma de pesos Siete Mil Seiscientos Veintinueve con sesenta ($7629,60) que proviene del capital social de LECU EDER SCA.Cada uno de los socios integra las siguientes sumas MARIA DEL CORO DOLORES APARICIO Y HERNANDEZ la suma de 10.007.456,80. SUC. MIGUEL MARIA APARICIO Y HERNANDEZ la suma de 10.007.456,80;SUC. MARIA DEL CARMEN APARICIO Y HERNANDEZ la suma de 10.007.456,80. La integración de las sumas se efectúa con todo el patrimonio que surge del balance especial de transformación que en ese mismo acto se aprueba y con el capital suscripto por cada socio que se integra en dinero en efectivo. Administración y Designación de autoridades: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio que estará integrado por uno o tres directores, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art 284 LGS y la designa un directorio que cumplirá funciones durante el término de cinco años integrado por: Manuel Maita, DNI 33.807.737 como presidente del directorio, María del Coro Dolores Aparicio y Hernandez DNI 92.088.846 como Vicepresidente Primera y Silvia Strologo DNI 10.500.675, como Vicepresidente Segunda, Jorge Omar Maita DNI 11.871.868 y Victoria Aparicio y Hernandez DNI 31757993, como suplentes. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año. Marcos Juarez. 02 de octubre de 2024.

1 día - Nº 559336 - $ 20555,50 - 16/10/2024 - BOE

REMATES RURALES S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria unánime autoconvocada N° 15 de fecha 30/09/2024, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "REMATES RURALES S.A.", por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Oscar Horacio MERCOL, DNI Nº 14.353.461; Director Suplente: Mabel Angélica FORNERO, DNI Nº 20.075.857.

1 día - Nº 559380 - $ 1655,50 - 16/10/2024 - BOE

DOCTA MILLS S.A.

RECTIFICA Y RATIFICA EDICTO - Se rectifica edicto N° 558926 en cuanto al nombre de la sociedad, ya que por error involuntario se publicó ELAIOTECNIA S.A., cuando correspondía DOCTA MILLS S.A.. Se ratifica el contenido del edicto.-

1 día - Nº 559571 - $ 836,50 - 16/10/2024 - BOE

CABAÑA Y SEMILLERO SAN JOSÉ S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

ACTA N° 29- Designación nueva sede social y reconducción de la sociedad. Por instrumento privado de fecha 22 de enero de 2024, los socios resuelven constituir nuevo domicilio de la sede social, fijando por unanimidad el mismo en calle Juan José Paso N O 860 de Justiniano Posse (Cba.). Seguidamente resuelven disponer la reconducción de la sociedad por el término de treinta años, contados desde el día que se opera el vencimiento del contrato social, quedando así redactadas las cláusulas primera y segunda del contrato social: PRIMERA: Denominación y domicilio. La sociedad girará bajo la denominación SAN JOSE S.R.L. y fija su domicilio legal en la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. La sede social a los efectos del art. 11, párrafo 2°, de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 se fija en calle Juan José Paso N° 860 de Justiniano Posse, provincia de Córdoba. La sociedad podrá establecer representaciones, agencias o sucursales en cualquier punto del País o del extranjero. SEGUNDA: Duración. La duración de la sociedad será de treinta años contados a partir del día 1° de junio de 2024. Los socios podrán decidir oportunamente su prórroga. No siendo alterada ninguna otra estipulación contenida en el contrato original.

1 día - Nº 559049 - $ 4101 - 16/10/2024 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba